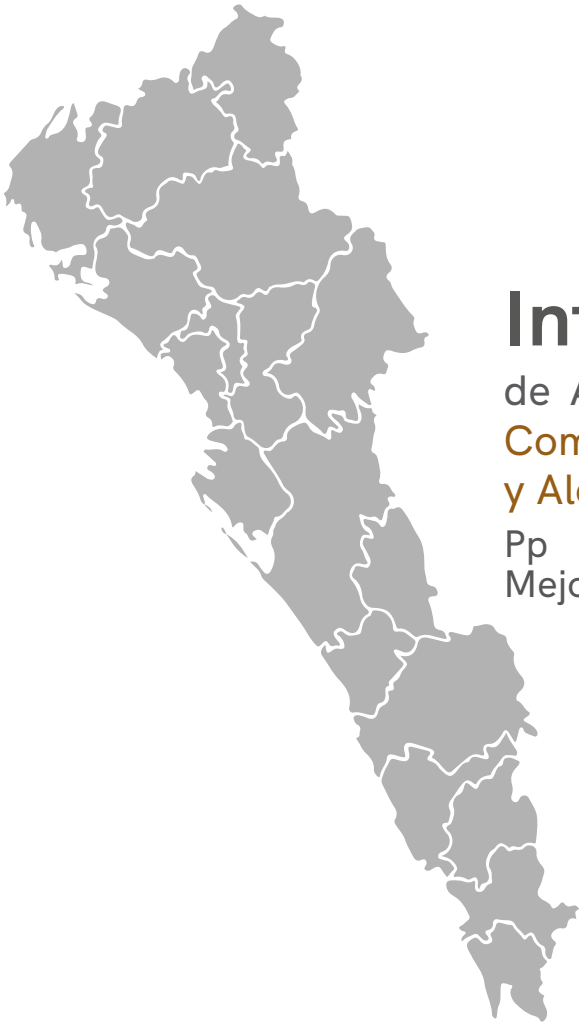




Auditoría Superior del Estado **SINALOA**



Informe Individual

de Auditoría Sobre el Desempeño
**Comisión Estatal de Agua Potable
y Alcantarillado de Sinaloa**

Pp K076 Infraestructura para el
Mejoramiento de los Servicios Públicos

2023



Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa

Informe Individual de Auditoría sobre el Desempeño realizada al Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos para el ejercicio fiscal 2023

Índice

	Página
Presentación.....	2
I.- Número, Título y Tipo de Auditoría	3
II.- Criterios de Selección	3
III.- Objetivo.....	4
IV.- Alcance de la Auditoría.....	4
V.- Resultados de la Auditoría sobre el Desempeño	5
VI.- Información Programática.....	67
VII.- Comentarios de la Entidad Fiscalizada	67
VIII.- Procedimientos de Auditoría Aplicados	68
IX.- Fundamento Jurídico para Emitir las Recomendaciones	69
X.- Síntesis de Resultados y Recomendaciones	69
XI.- Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría.....	69
XII.- Dictamen.....	70
XIII.- Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe	74



Presentación

La fiscalización de las cuentas públicas es una función otorgada al Congreso del Estado de Sinaloa, que realiza a través de su órgano técnico denominado Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, facultad que se encuentra expresamente establecida en los artículos 116 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 37, 43 fracción XXII, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Se trata de una actividad desarrollada en un estricto marco constitucional y legal, ejercida técnicamente mediante la observancia de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) autorizadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), el Marco Normativo General para la Fiscalización Superior del Estado de Sinaloa, así como la demás normativa aplicable en la materia.

Así, este Órgano de Fiscalización, coordinado por la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado, para dar cumplimiento constitucional a la función atribuida, goza de plena independencia y autonomía técnica y de gestión, con la cual, al ejercer dicha atribución, va sentando las bases de revisión y fiscalización de las cuentas públicas que formulen el Gobierno del Estado y los Municipios, así como de la información que deberá presentarse sobre la aplicación de los recursos públicos estatales o municipales, asignados a los organismos paraestatales o paramunicipales, órganos constitucionales autónomos y cualquier persona física o moral del sector social o privado; de igual forma, verifica los resultados de la gestión financiera de todos los entes que manejen recursos públicos, la utilización del crédito y el cumplimiento de las metas fijadas en los programas y proyectos en que respaldan sus presupuestos de egresos, formulando las observaciones que procedan y expedir los finiquitos o, en su caso, a dictar las medidas tendentes a fincar las responsabilidades a quienes les sean imputables; lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos 1 fracciones I, II y III, 2, 3 y 22, fracción XXII de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Bajo dichos motivos y con fundamento a lo establecido en los artículos 4 fracciones II, X y XII, 5, 6, 8 fracciones IV, V, VI, VIII, X, XII, XII Bis, XIV Bis, XV y XXV, 13, 14, 22 fracciones I, X, XII y XV Bis A, 34 Bis A, 34 Bis B, 34 Bis C, 43, 47 fracción V, 48 fracción II, 56, 57, 58, 59, 62, 63 y demás relativos de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se realizó la auditoría al Programa presupuestario **K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos** para el ejercicio fiscal 2023, operado por la **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa**.

Con base a los resultados obtenidos, se procedió a elaborar el presente Informe Individual de Auditoría sobre el Desempeño realizada al Programa presupuestario citado, el cual se integra con la información requerida por el artículo 69 Bis A de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.



I.- Número, Título y Tipo de Auditoría

Número de Auditoría: ASD-009/2024.

Título de la Auditoría: Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos.

Tipo de Auditoría: Desempeño.

II.- Criterios de Selección

Criterios de Importancia Relativa:

Representación del presupuesto aprobado: El presupuesto aprobado del Pp representa el 25% o más del total del presupuesto de los Pp de la entidad fiscalizable.

Variación del presupuesto: El presupuesto aprobado del Pp presentó una variación respecto al presupuesto ejercido del año anterior igual o mayor al 20%.

Modificación del presupuesto: El presupuesto modificado del Pp presentó un incremento respecto a su presupuesto aprobado, igual o mayor a 20%.

Identificación de Áreas de Riesgo:

Programas presupuestarios no fiscalizados: El Pp no ha sido fiscalizado durante los dos últimos ejercicios fiscales anteriores.

Información de interés público: El Pp ha sido tema criticado de mal manejo de recursos públicos y resultados alcanzados en los medios de comunicación.

Información programática: La información programática del Pp no está publicada en la cuenta pública.

Información de Transparencia: La plataforma oficial de transparencia careció de información del Pp.



III.- Objetivo

Fiscalizar el desempeño del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos verificando el cumplimiento de objetivos y metas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

IV.- Alcance de la Auditoría

En esta auditoría se consideró determinar la eficacia en el cumplimiento de los objetivos y metas; la eficiencia con que se realizó la operación del programa y la economía con que se ejercieron los recursos asignados.

En la vertiente de eficacia se revisó el cumplimiento del objetivo establecido de mejorar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a través del fortalecimiento a los organismos operadores municipales; y las metas de la Planeación Operativa Anual.

La vertiente de eficiencia comprendió el análisis del diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados; la conformación y operación del Consejo Directivo; la revisión de las licitaciones, contratos y convenios; los procedimientos de ejecución de obras; la transparencia; la rendición de cuentas y la evaluación del sistema de control interno.

Por último, en la vertiente de economía, se revisó la administración y el ejercicio de los recursos presupuestarios destinados al programa.

Esta auditoría sobre el desempeño se realizó conforme al Marco Normativo General para la Fiscalización Superior del Estado de Sinaloa, así como el Manual para el Desarrollo de Auditorías Sobre el Desempeño, mismos que son congruentes con los Principios Fundamentales de Auditoría de Desempeño del Sistema Nacional de Fiscalización.



V.- Resultados de la Auditoría sobre el Desempeño

Resultado Núm. 01 Con Observación Solventada

Título del resultado: Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Vertiente: Eficiencia.

Procedimiento: Analizar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos considerando los aspectos del marco normativo, conforme a la metodología aplicable en el ejercicio fiscal 2023.

Descripción del Resultado:

A efecto de comprobar la eficiencia en la gestión gubernamental o procesos para lograr los objetivos y metas del Programa se determinó verificar con base en la Metodología del Marco Lógico (MML) el adecuado diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos correspondiente al ejercicio fiscal 2023; que permita establecer la relación causa-efecto entre sus diferentes niveles y que los indicadores incorporados sean los suficientes y adecuados para medir los objetivos y resultados establecidos, así como los medios y actividades para ello.

Respecto a la Matriz de Indicadores para Resultados, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa remitió respuesta al oficio de requerimiento de información, mediante oficio CEAPAS/DT/ VE/0077/2024 de fecha 06 de febrero del 2024, manifestando lo siguiente:

“Asimismo se informa que los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17 y 67 le informo que no se cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados, ejercicio fiscal 2023, esto se debe a que los recursos del Programa presupuestario "K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos", son dispersados a través de la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa a varias dependencias gubernamentales, por lo que es necesario se unifique la información de todas las dependencias involucrados [Sic] y elaborar una Matriz para Indicadores de Resultados [Sic] (M. I. R.) única como dicta la normatividad aplicable en este rubro. Es importante mencionar que estamos en la mejor disposición para brindar la información requerida según nuestra participación en este Programa presupuestario”.



Por tanto, se identificó que la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa no contó con la definición de los objetivos, indicadores y metas con los que participa para evaluar el Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos a través de la Matriz de Indicadores para Resultados, **en contravención** a los artículos 2 fracciones XXXVI, XLV y LVI, 28, 89, 90 segundo párrafo y 91 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa que conceptualiza a la Matriz de Indicadores para Resultados, el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño; que establece que los entes públicos deberán ser evaluados conforme a los artículos 89, 90 y 91 y contar con su Matriz de Indicadores para Resultados; que establece que los recursos públicos que dispongan los ejecutores del gasto serán sujetos a un Sistema de Evaluación de Desempeño; que “la evaluación de desempeño se realizará mediante el cumplimiento de objetivos y metas, con base en los indicadores de desempeño y de gestión (...)”; y la obligatoriedad del Sistema de Evaluación del Desempeño para los ejecutores de gasto, respectivamente; así como lo señalado en los lineamientos PRIMERO, TERCERO, CUARTO y SEXTO de los LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa envió respuestas mediante oficio CEAPAS/OIC/VE/558/2024, de fecha 07 de agosto de 2024.

Mediante la revisión de la respuesta proporcionada, la entidad fiscalizada remitió el oficio CEAPAS/DT/0557/2024 con asunto Pp K076 enviado al Director de Planeación de la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas donde se informa que “(...) no se cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario en mención, esto debido a que los recursos asignados a éste son dispersados a varias dependencias gubernamentales, por lo que es necesario se unifique la información de todos los involucrados y elaborar una MIR única como dicta la normatividad al respecto. Es importante anotar que estamos en la mejor disposición de brindar la información que nos involucre en la elaboración de la MIR en mención”; el cual permite identificar las gestiones realizadas por parte de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa para la integración de una Matriz de Indicadores para Resultados para el Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos en la que se considere la participación de las dependencias que reciben recursos del programa en comento, ya que al ser un programa que cuenta con distintas unidades responsables es necesario acordar en conjunto su elaboración, por lo cual se solventa el estatus de la observación.



Resultado Núm. 02 Con Observación

Título del resultado: Cumplimiento del objetivo.

Vertiente: Eficacia.

Procedimiento: Verificar el cumplimiento del objetivo del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos, en relación con el mejoramiento de los servicios públicos en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en el ejercicio fiscal 2023.

Descripción del Resultado:

De acuerdo con la Planeación Operativa Anual, el Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos presentó el objetivo de mejorar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a través del fortalecimiento a los organismos operadores municipales. Asimismo, se analizó el formato “elementos de planeación” de la Planeación Operativa Anual de la entidad fiscalizada, identificando que se incorporaron 50 proyectos de los cuales 30 corresponden con el Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos.

Para 2023, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa realizó 24 proyectos, en coordinación con las Juntas de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Ahome, Angostura, Choix, Concordia, Cosalá, Culiacán, El Rosario, Elota, Mazatlán, Mocorito y San Ignacio.

De acuerdo con la información del Reporte de Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comisión Nacional del Agua en Sinaloa para el año 2022 los indicadores en materia de desinfección y potabilización relacionado con el agua potable producida presentó una mejora al pasar de 12,696 l/s a 12 703 l/s en 2023, así como la cantidad de agua desinfectada que pasó de 12,693 l/s a 12,700 l/s en 2023, asimismo la cobertura de desinfección del 100.00%, las 152 plantas potabilizadoras en operación, capacidad instalada de 11,948 l/s y el caudal potabilizado de 9,805 l/s mantuvieron los mismos valores para 2023.

Ahora bien, respecto a los indicadores de saneamiento se presentó una mejora en el agua residual generada de 10,284 l/s en 2022 a 10,036 l/s en 2023 y en el número de plantas de tratamiento operando que pasó de 311 en 2022 a 314 en 2023; sin embargo, se registró una disminución en el Agua residual colectada al pasar de 7,768 l/s a 7,580 l/s, en la capacidad instalada que fue de 7,334 l/s en 2022 a 6,798 l/s en 2023, el caudal tratado de 6,337 l/s



pasando a 5,838 l/s en 2023, así como en la cobertura de tratamiento que pasó de 81.6% a 77.0% e 2023.

Derivado de lo anterior, se identificó que de 2022 a 2023 para los servicios de desinfección y potabilización se presentó una mejora en 2 de los 6 indicadores, destacando un aumento en la producción de agua potable y desinfección, sin embargo, para el servicio de saneamiento solo se presentó una mejora en 1 de 6 aspectos.

Capacidad instalada e indicadores de cobertura respecto a los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Sinaloa en 2022 y 2023

2022		2023		Variaciones 2023-2022 y estatus			
Desinfección y potabilización (1)	Saneamiento (2)	Desinfección y potabilización (3)	Saneamiento (4)	Desinfección y potabilización 5=3-1	Estatus (6)	Saneamiento 7=4-2	Estatus (8)
Agua potable producida 12,696 l/s	Agua residual generada 10,284 l/s	Agua potable producida 12,703 l/s	Agua residual generada 10,036 l/s	7	Mejoró	-248	Mejoró
Agua desinfectada 12,693 l/s	Agua residual colectada 7,768 l/s	Agua desinfectada 12,700 l/s	Agua residual colectada 7,580 l/s	7	Mejoró	-188	Empeoró
Cobertura de desinfección 100.0%	Plantas de tratamiento operando 311	Cobertura de desinfección 100.0%	Plantas de tratamiento operando 314	0	Mantuvo	3	Mejoró
Plantas potabilizadoras operando 152	Capacidad instalada 7,334 l/s	Plantas potabilizadoras operando 152	Capacidad instalada 6,798 l/s	0	Mantuvo	-536	Empeoró
Capacidad instalada 11,948 l/s	Caudal tratado 6,337 l/s	Capacidad instalada 11,948 l/s	Caudal tratado 5,838 l/s	0	Mantuvo	-499	Empeoró
Caudal potabilizado 9,805 l/s	Cobertura de tratamiento 81.6%	Caudal potabilizado 9,805 l/s	Cobertura de tratamiento 77.0%	0	Mantuvo	-4.60%	Empeoró

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información del reporte de Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comisión Nacional del Agua, ediciones 2022 y 2023.

l/s: Litros por segundo.

Ahora bien, conforme a los proyectos de infraestructura para el mejoramiento de los servicios públicos que se llevaron a cabo, se identificó, que en términos generales éstos presentaron una mejora en los servicios de desinfección y potabilización, caso contrario para el servicio de saneamiento de agua, por lo cual no fue posible identificar la contribución del programa a la mejora de los servicios públicos a través del desarrollo de infraestructura.

Lo anterior, **en contravención** al artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, que establece que los titulares de los entes públicos serán responsables de la administración por resultados; para ello deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus programas presupuestarios, conforme a lo dispuesto en esta Ley y las demás disposiciones aplicables.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa envió respuestas mediante oficio CEAPAS/OIC/VE/558/2024, de fecha 07 de agosto de 2024.



Mediante la revisión de la respuesta proporcionada, la entidad fiscalizada remitió los formatos de “resumen general”, “resumen localidades rurales”, “acciones de agua potable en localidades rurales”, “acciones de alcantarillado en localidades rurales”, “resumen localidades urbanas”, “acciones de agua potable en localidades urbanas”, “acciones de alcantarillado en localidades urbanas”, “supervisión técnica”, “indicadores de evaluación” y “obras relevantes cierre de ejercicio fiscal 2023”, todos de las acciones para la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales y urbanas al 31 de diciembre de 2023; los formatos de “acciones de agua potable para desarrollo integral” y “resumen de agua potable acciones para desarrollo integral” al 31 de diciembre de 2023; así como el formato de acciones de desinfección del agua 2023; sin embargo, la información proporcionada no permite identificar el nivel de mejoramiento de los servicios públicos en materia de saneamiento de agua en 2023, ni la contribución del programa a través del desarrollo de infraestructura, por lo cual persiste el estatus de la observación.

AED-EPE-ASD0092024-2023-RE-02-01 Recomendación

Para que la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa analice el alcance y objetivo del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos, y con base en ello, establezca mecanismos que permitan monitorear el cumplimiento del objetivo de mejorar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a través del fortalecimiento a los organismos operadores municipales, a fin de contribuir al mejoramiento de los servicios públicos, dar seguimiento y establecer estrategias para el cumplimiento del objetivo del Programa, en los términos del artículo 50 de Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención fueron acordados con la entidad fiscalizada.

Resultado Núm. 03 Con Observación

Título del resultado: Cumplimiento de metas.

Vertiente: Eficacia.

Procedimiento: Verificar el cumplimiento de las metas del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos durante el ejercicio fiscal 2023.



Descripción del Resultado:

Con el propósito de verificar el cumplimiento de las metas del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos durante el ejercicio fiscal 2023, se realizó el análisis de la Planeación Operativa Anual remitida por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, donde se identificó que presentó 50 proyectos en “Elementos de Planeación 2023”.

Ahora bien, conforme al Reporte Momentos Contables por Modalidad, Programa presupuestario, Dependencia, U.R. y Proyecto del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 remitido por la Secretaría de Administración y Finanzas mediante oficio SAF-DAIF-0228/2024 con fecha del 02 de abril de 2024, se identificó que el Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa está compuesto por 33 proyectos en materia de infraestructura para el mejoramiento de los servicios públicos, de los cuales 3 fueron del componente Agua potable (Rural), 3 de agua potable (Urbano), 2 proyectos con componente Alcantarillado (Rural), 2 de Alcantarillado (Urbano), 5 de Saneamiento (Rural) y 4 supervisiones técnicas, así como 14 proyectos no fue posible identificar el componente al que corresponde.

Análisis de los Proyectos del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos conforme al Reporte de los Momentos Contables por Modalidad, Programa presupuestario, Dependencia, U.R. y Proyecto del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, componente y subcomponente

No.	Proyectos ¹	Ejecutor	Contrato/co nvenio	Núm. Contrato	Componente	Subcomponente
1	Suministro e instalación de equipo de bombeo #6, rebombeo Juárez consiste en bomba bipartida de 200 HP, con gasto de 215 litros por segundo, acoplada a motor horizontal tipo cerrado, municipio de Mazatlán	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.
2	Sustitución de fuente de abastecimiento, mediante perforación de pozo profundo, incluye estudio geohidrológico, línea de interconexión, equipamiento electromecánico y obra eléctrica, La Cruz municipio de Elota	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Elota	Contrato	Licitación por invitación a cuando menos tres personas Estatal No.003, Concurso JAPAME-ELO-IR-AP-FISM-003-2020.	S.I.	S.I.
3	Sustitución de fuente de abastecimiento, mediante perforación de pozo profundo, incluye estudio geohidrológico, línea de interconexión, equipamiento electromecánico y obra eléctrica, municipio de Guasave	Secretaría de Obras Públicas	Contrato	Contrato OPPU-EST-ADJ-PEST-APDA-071 1-2022	S.I.	S.I.
4	Sustitución de fuente de abastecimiento, mediante perforación de pozo profundo, incluye estudio geohidrológico, línea de interconexión, equipamiento electromecánico y obra eléctrica, La Anona, municipio de Culiacán	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	Contrato	Invitación JAPAC-R.P.-2023-016 D	S.I.	S.I.



Análisis de los Proyectos del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos conforme al Reporte de los Momentos Contables por Modalidad, Programa presupuestario, Dependencia, U.R. y Proyecto del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, componente y subcomponente

No.	Proyectos ¹	Ejecutor	Contrato/co nvenio	Núm. Contrato	Componente	Subcomponente
5	Supervisión técnica a: 2 obras de sustitución de fuente de abastecimiento en Elota y Guasave	S.I.	S.I.	S.I.	Supervisión Técnica	S.I.
6	Supervisión técnica a: 1 obra de sustitución de fuente de abastecimiento en La Anona, municipio de Culiacán	S.I.	S.I.	S.I.	Supervisión Técnica	S.I.
7	Atención social en la localidad de La Anona de la obra: sustitución de fuente de abastecimiento, municipio de Culiacán	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.
8	Modernización y ampliación de capacidad de 400 lps a 600 lps de sistema de cárcamos atlántico-burócratas, en Mazatlán	Secretaría de Obras Públicas	Contrato	Contrato No. OPUU-FED-LP-APAU-APDA-0107-2022	S.I.	S.I.
9	Programa de Agua Potable y Saneamiento (PROAGUA) en Localidades Rurales (Estatad)	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.
10	Programa de Agua Potable y Saneamiento (PROAGUA) en Localidades Rurales (Federal)	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.
11	Reposición de la red de agua potable y tomas domiciliarias en la comunidad de Bachomobampo Uno, municipio de Ahome	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ahome	Contrato	Contrato JAP-OP-ALC-CPE-19-11	S.I.	S.I.
12	Modernización y ampliación de capacidad de 400 LPS a 600 LPS de sistema de cárcamos Atlántico - Burócratas, en la ciudad de Mazatlán, municipio de Mazatlán	Secretaría de Obras Públicas	Contrato	Contrato OPUU-FED-LP-APAU-APDA-0107-2022	S.I.	S.I.
13	Reposición de línea existente de asbesto-cemento de 16" de diámetro con tubería de pvc hidráulico clase 7, por Ave. Sábalo cerritos entre el entronque al Habal (Av. Mario Huerta) y Av. La Marina en la zona cerritos de la ciudad de Mazatlán	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán	Contrato	JMAPROAGUA-APO-2023-LPN-16	S.I.	S.I.
14	Reposición de un tramo del colector El Delfín de concreto armado de 91 cms de diámetro con tubería de pcv del mismo diámetro por la Av. Los Delfines entre la Av. Venados y la Av. Oscar Pérez Escoboza (libramiento II) en el Fraccionamiento Infonavit A	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán	Contrato	JMAPROAGUA-ALC-2023-LPN-15	Alcantarillado (Urbano)	Rehabilitado (Urbano)
15	Suministro e instalación de 4582 medidores para agua potable de chorro múltiple clase "b" de ½"0 (NOM-012 SCFI-1994), cuerpo plástico con transm[Sic] magn[Sic] y protección antifraude, registro encapsulado con indicador central para flujos bajos, lectura direc[Sic]	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán	Contrato	JMA-PROAGUA-ADQ-2023-LPN-17	Agua Potable (Urbano)	Mejoramiento de Eficiencia
16	Supervisión de 2 obras en Mazatlán: reposición de línea existente de asbesto-cemento en Av. Sábalo Cerritos entre el entronque al Habal y Ave. La Marina; y reposición de un tramo del colector el Delfín entre la Av. De Venados y la Ave. Oscar Pérez E	CEAPAS	Contrato	Contrato CEAPAS-PROAGUA-URB-INV-SUP-001-2023	Supervisión Técnica	S.I.



Análisis de los Proyectos del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos conforme al Reporte de los Momentos Contables por Modalidad, Programa presupuestario, Dependencia, U.R. y Proyecto del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, componente y subcomponente

No.	Proyectos ¹	Ejecutor	Contrato/co nvenio	Núm. Contrato	Componente	Subcomponente
17	Reposición de manifold a base de tubería de acero A-36 de 915 mm (36") de diam. en cárcamo de aguas claras, en planta potabilizadora San Lorenzo, en Culiacán municipio de Culiacán	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	Contrato	Contrato LO-84-H17-825006983-N-1-2023	Agua Potable (Urbano)	Rehabilitada
18	Construcción del sistema de saneamiento a base de: Laguna wetland, colectores fosas sépticas y emisor de aguas tratadas en la localidad de potrerillos, municipio de El Rosario estado de Sinaloa	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario	Contrato	Contrato de obra PROAGUA-MRS-SD-001/2023	Saneamiento (Rural)	Nuevo (Rural)
19	Rehabilitación de infraestructura sanitaria de subcolector ubicado por calle Framboyanes entre calle Pinos y av. Rigodanza (Av. Circumbalación), en la colonia Jacarandas y Federico Velarde de la ciudad de Mazatlán, municipio de Mazatlán	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán	Contrato	JMAPROAGUA-ALC-2023-LPN-22	Alcantarillado (Urbano)	Rehabilitada (Urbano)
20	Construcción de galería filtrante, interconexión de línea de conducción y rehabilitación de tanque en la localidad de hacienda del Tamarindo, municipio de El Rosario estado de Sinaloa	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario	Contrato	Contrato de obra PROAGUA-MRS-SE-002/2023	Agua Potable (Rural)	Rehabilitada (Rural)
21	Construcción del sistema de saneamiento a base de: Laguna wetland, colectores fosas sépticas y emisor de aguas tratadas en la localidad de Duranguito, municipio de San Ignacio estado de Sinaloa	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Ignacio	Contrato	Contrato LO-84-H22-825016974-N-1-2023	Saneamiento (Rural)	Nuevo (Rural)
22	Supervisión técnica a 2 obras en Culiacán reposición de manifold en cárcamo de aguas claras, en planta potable San Lorenzo, y en Mazatlán rehabilitación de infraestructura sanitaria de subcolector, en la col Jacarandas y Federico Velarde	CEAPAS	Contrato	Contrato CEAPAS-PROAGUA-URB-INV-SUP-008-2023	Supervisión Técnica	Agua Potable
23	Eq. de bombeo turb. mod. 12 MMO lub. agua 14" diam. "Com. Rio Fuerte" p/un gasto de 300 LPS con imp. abierto, cab. de desc. de 14" lub., 1 tramo de colum. de 14" con flecha a motor de 75HP 3F c. de bomb. norma NSF/61 eq. l/plomo en Los Mochis, Ahome	S.I.	S.I.	S.I.	Agua Potable (Urbano)	Mejoramiento de Eficiencia
24	Construcción del sistema de saneamiento incluye: colector con tubería de 10" de diam. pretratamiento, fosas sépticas y laguna wetland, en la localidad de "La Unión", municipio de Angostura	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura	Contrato	Contrato LO-84-H21-825002983-N-1-2023	Saneamiento (Rural)	Nuevo (Rural)
25	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario con 2273 ml de tubería de pvc de 8" de diam. y saneamiento incluye: pretratamiento, fosa séptica y laguna wetland, en la localidad de "El Mochique", municipio de Choix	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Choix	Contrato	Contrato JAP-PARA-CPN-ALCJ23-01	Alcantarillado (Rural)	Nuevo (Rural)
26	Construcción de pozo profundo y línea de conducción en la localidad de Santa Ana, municipio de Choix	Junta Municipal de Agua Potable	Contrato	Contrato JAP-PARA-INV-APO-23-02	Agua Potable (Rural)	Rehabilitada (Rural)



Análisis de los Proyectos del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos conforme al Reporte de los Momentos Contables por Modalidad, Programa presupuestario, Dependencia, U.R. y Proyecto del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, componente y subcomponente

No.	Proyectos ¹	Ejecutor	Contrato/co nvenio	Núm. Contrato	Componente	Subcomponente
		y Alcantarillado de Choix				
27	Construcción del sistema de saneamiento incluye: colector con tubería de 8" de diam. pretratamiento, fosas sépticas y laguna wetland, en la localidad de "Ilama", municipio de Cosalá	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cosalá	Contrato	Contrato LO-84-H51-825005975-N-1-2023	Saneamiento (Rural)	Nuevo (Rural)
28	Construcción del sistema de saneamiento incluye: colector con tubería de 8" de diam. pretratamiento, fosas sépticas y laguna wetland, en la localidad de "Chapala", municipio de Cosalá	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cosalá	Contrato	Contrato LO-84-H51-825005975-N-2-2023	Saneamiento (Rural)	Nuevo (Rural)
29	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y saneamiento en la localidad de Las Milpas del Carrizo, municipio de Cosalá	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cosalá	Contrato	Contrato LO-84-H51-825005975-N-3-2023	Alcantarillado (Rural)	Nuevo (Rural)
30	Rehabilitación integral del sistema de agua potable en la localidad El Mezquite, municipio de Mocorito	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito	Contrato	Contrato LPN-NI-JMAPAM-2023	Agua Potable (Rural)	Rehabilitada (Rural)
31	Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de la localidad de Teroque Viejo, municipio de El Fuerte, Sinaloa	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.
32	Suministro e instalación de equipos de bombeo y electrificación en diversos municipios del estado de Sinaloa	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.	S.I.
33	Rehabilitación del sistema de agua potable con la sustitución de 800 micromedidores y cuadro para toma domiciliaria en la localidad de Concordia, municipio de Concordia	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Concordia	Contrato	Contrato NIO-084-H45-825004966-N-1-2023	S.I.	S.I.

Fuente: Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información proporcionada la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa mediante oficio CEAPAS/DT/VE/0071/2024 de fecha 06 de febrero de 2024 y del portal de CompraNet, expedientes 2023.

¹ Relación de Proyectos del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos conforme al Reporte de los Momentos Contables por Modalidad, Programa presupuestario, Dependencia, U.R. y Proyecto del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

S.I. Sin Identificar

CEAPAS: Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa.

Derivado de lo anterior, la entidad fiscalizada no remitió información de la totalidad de los proyectos establecidos en la Planeación Operativa Anual para el Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos, asimismo, no fue posible identificar las metas, así como la verificación de su grado de avance y cumplimiento en materia de la mejora de los servicios públicos de 2023. **En contravención** de los artículos 50 y 94 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, relativos a que las dependencias y sus titulares, en sus respectivas competencias, serán responsables de la administración por resultados, ante ello están obligados a cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y sus objetivos previstos en sus Programas presupuestarios, así como el seguimiento de los mismos.



Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa envió respuestas mediante oficio CEAPAS/OIC/VE/558/2024, de fecha 07 de agosto de 2024.

Mediante la revisión de la respuesta, la entidad fiscalizada proporcionó 6 oficios donde se remiten los reportes de avances de las acciones para infraestructura de agua potable, alcantarillado, saneamiento y desarrollo integral PROAGUA 2023, correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, octubre, noviembre y diciembre a la Dirección de agua potable, drenaje y saneamiento del organismo de cuenca del pacífico norte, así como los reportes respectivos, en los cuales se establece el avance físico y financiero de 17 de los proyectos analizados correspondientes al Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos conforme al Reporte de los Momentos Contables por Modalidad, Programa presupuestario, Dependencia, U.R. y Proyecto del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, sin embargo, no se cuenta con evidencia de la totalidad de los proyectos establecidos para el Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos, aunado a que no fue posible identificar las metas establecidas y su grado de avance y cumplimiento en materia de la mejora de los servicios públicos de 2023 para 16 de los proyectos del programa, por lo cual persiste el estatus de la observación.

AED-EPE-ASD0092024-2023-RE-03-02 **Recomendación**

Para que la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa investigue las causas por las que en el ejercicio fiscal 2023 no remitió la información de la totalidad de los proyectos establecidos en la Planeación Operativa Anual para el Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos, y con base en ello, establezca metas que permitan la verificación de su grado de avance y cumplimiento en materia de la mejora de los servicios públicos y la generación de información que acredite los resultados e indicadores, a fin de contar con elementos para la evaluación del grado de avance en el cumplimiento de las metas del Programa, en los términos de los artículos 50 y 94 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención fueron acordados con la entidad fiscalizada.



Resultado Núm. 04 Con Observación

Título del resultado: Consejo Directivo

Vertiente: Eficiencia.

Procedimiento: Verificar la adecuada integración y funcionamiento del Consejo Directivo de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa en el ejercicio fiscal 2023.

Descripción del Resultado:

En el ejercicio fiscal 2023, se corroboró que se llevaron a cabo cuatro reuniones ordinarias del Consejo Directivo de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, presentando las actas de las sesiones respectivas, sin embargo, la primera sesión no se llevó a cabo oportunamente dentro del primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, **en contravención** al artículo 12 del Reglamento de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa que establece que "(...) el Consejo Directivo de la CEAPAS se reunirá en sesión ordinaria cuando menos una vez cada trimestre y en sesiones extraordinarias cuantas veces sea necesario para su debido funcionamiento".

Reuniones del Consejo Directivo correspondiente al ejercicio fiscal 2023

Número	Sesiones	Fecha de la reunión	Hora
1	1° Ordinaria	24 de abril del 2023	16:20
2	2° Ordinaria	29 de junio del 2023	16:21
3	3° Ordinaria	16 de agosto del 2023	18:07
4	4° Ordinaria	11 de diciembre del 2023	14:34

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en información remitida por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa mediante oficio CEAPAS/DT/VE/0071/2024 del 06 de febrero de 2024.

Con respecto a la conformación del Consejo Directivo se identificó que en el acta de la sesión 01/2023, el Consejo Directivo sesionó con 6 de 9 Vocales Propietarios, careciendo de la designación de 3 Vocales Propietarios para la conformación completa del Consejo Directivo, como lo señala la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa y el Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa.



Consejo Directivo conforme al acta 01/2023 correspondiente a la segunda sesión extraordinaria del ejercicio fiscal 2023

Puesto del Comité	Cargo	Presente en la Sesión
Presidente(a)	Secretaría del Bienestar y Desarrollo Sustentable	Sí
Secretario	Vocal Ejecutivo de CEAPAS	Sí
Vocal Propietario	Secretario de Administración y Finanzas	Sí
Vocal Propietario	Secretario de Economía	No
Suplente	En representación del Secretario de Economía	Sí
Vocal Propietario	Secretario de Obras Públicas	No
Suplente	En representación de Secretario de Obras Públicas	Sí
Vocal Propietario	Presidente de la Central Campesina Independiente	Sí
Vocal Propietario	Presidente de CAADES	Sí
Vocal Propietario	Representante del Sector Privado	Sí
Vocal Propietario	Gerente General de JAPAC	Sí
Vocal Propietario	Gerente General de JUMAPAM	No
Suplente	En representación del Gerente General de JUMAPAM	Sí
Vocal Propietario	Gerente General de JAPAMA	No
Suplente	En representación del Gerente General de JAPAMA	Sí

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en información remitida por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa mediante oficio CEAPAS/DT/VE/0071/2024 de fecha 06 de febrero del 2024.

CEAPAS: Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa.

CAADES: Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa.

JAPAC: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán.

JUMAPAM: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán.

JAPAMA: Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome.

Con respecto a la integración del Consejo Directivo se identificó que en las cuatro sesiones realizadas se encontraron conformados por la presidenta, el secretario, el Vocal Propietario representante del sector privado y de los organismos operadores de las zona norte, centro y sur, asimismo en las actas de las sesiones 1, 2 y 3 se contó con Vocales Propietarios representantes del sector público, sin embargo, el acta 4 careció de la firma de un Vocal Propietario; en relación a los Vocales Propietarios del sector social en ninguna de las actas se cuenta con la presencia de la totalidad, ya que en el acta 1 se identificaron a dos Vocales Propietarios, en el acta 2 a uno, en el acta 3 a cuatro y en el acta 4 a tres Vocales Propietarios.

Lo anterior, **en contravención** del artículo 7 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa y 7 fracción III del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa.

Análisis de la integración del Consejo Directivo de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, 2023

Sesión	Acta	Fecha	Integrantes del Consejo						Comentarios
			1	2	3	4	5	6	
1	Acta N° 01/2023	24/04/2023	✓	✓	✓	X	✓	✓	Para el desarrollo de esta sesión el Consejo Directivo operó con un(a) presidente(a), un secretario, tres Vocales Propietarios del sector público (un titular y dos suplentes), dos Vocales Propietarios titulares del sector social, un Vocal Propietario titular del sector privado y tres vocales representantes de las zonas norte (suplente), centro (titular) y sur(suplente). No se contó con la presencia de tres Vocales Propietarios del sector social.
2	Acta N° 02/2023	29/06/2023	✓	✓	✓	X	✓	✓	Para el desarrollo de esta sesión el Consejo Directivo operó con un(a) presidente(a), un secretario, tres Vocales Propietarios del sector público (un titular y dos suplentes), un Vocal Propietario titular del sector público, un Vocal Propietario titular del sector privado y tres vocales representantes de las zonas norte, centro y sur suplentes. No se contó con la presencia de cuatro Vocales Propietarios del sector social.



Análisis de la integración del Consejo Directivo de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, 2023

Sesión	Acta	Fecha	Integrantes del Consejo						Comentarios
			1	2	3	4	5	6	
3	Acta N° 03/2023	16/08/2023	✓	✓	✓	X	✓	✓	Para el desarrollo de esta sesión el Consejo Directivo operó con un(a) presidente(a), un secretario, tres Vocales Propietarios del sector público (un titular y dos suplentes), cuatro Vocales Propietarios del sector social (tres titulares y un suplente), un Vocal Propietario titular del sector privado y tres vocales representantes de las zonas norte, centro y sur suplentes. No se contó con la presencia de un Vocal Propietario del sector social.
4	Acta N° 04/2023	11/12/2023	✓	✓	X	X	✓	✓	Para el desarrollo de esta sesión el Consejo Directivo operó con un(a) presidente(a), un secretario, tres Vocales Propietarios del sector público correspondiente a un suplente y dos titulares, sin embargo, no se presentó la firma de un titular, tres Vocales Propietarios titulares del sector social, un Vocal Propietario titular del sector privado y tres vocales representantes de las zonas norte (suplente), centro (titular) y sur (suplente). No se contó con la presencia de dos Vocales Propietarios del sector social.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en información remitida por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa mediante oficio CEAPAS/DT/VE/0071/2024 de fecha 06 de febrero del 2024.

¹ Los numerales hacen referencia a los integrantes del Comité, 1: Presidente(a); 2: Secretario Técnico; 3: Vocales sector público; 4: Vocales sector social; 5: Vocales del sector privado; 6: Vocales Propietarios por cada una de las zonas norte, centro y sur; acorde a lo establecido en la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa y el Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa.

CEAPAS: Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa.

Por otra parte, el Consejo Directivo de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa presentó el Programa Anual de Trabajo 2023, en donde se establecen 12 temas a tratar, objetivos de los temas, las actividades a lograr, fecha de inicio y término de los trabajos, la asignación de responsables e instrumentos de cumplimiento.

Programa Anual de Trabajo del Consejo Directivo de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, 2023

Temas por tratar	Objetivos de los temas	Actividades para lograr objetivos	Fecha		Responsables del cumplimiento de actividades	Instrumento de cumplimiento
			Inicio	Término		
1. Cierre del Ejercicio financiero 2022.	Revisar, analizar y aprobar los estados financieros al cierre del ejercicio 2022.	Realizar el registro de todas las operaciones contables del ente.	Dic-22	Ene-23	Directora Administrador.	Legajo que contiene los estados financieros al cierre del ejercicio debidamente firmados por quienes intervienen en el proceso.
2. Presentación de la propuesta de Inversión 2023.	Dar a conocer las obras y acciones que la CEAPAS realizará en conjunto con los organismos operadores de Agua.	Se reciben todas las propuestas de obras de los municipios, con las diferentes necesidades y prioridades que requiere el municipio, se revisa qué propuestas cuentan con proyecto; mismos que se envían a CONAGUA, para su validación.	Nov-22	Ene-23	Director Técnico.	Documento que contiene el Programa Operativo Anual.
3. Evaluación del estiaje en el Estado de Sinaloa.	Conocer qué municipios presentan problemas de sequía y buscar mecanismos de auxilio.	A través de la Dirección Técnica, en coadyuvancia de cada una de las áreas con las jefaturas de agua limpia y sequía, levantaron un censo en las localidades que presentan problemas de sequía en los 18 municipios, e informarán a Consejo Directivo de la CEAPAS.	feb-23	may-23	Director Técnico.	Tabla que contiene la información.



Programa Anual de Trabajo del Consejo Directivo de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, 2023

Temas por tratar	Objetivos de los temas	Actividades para lograr objetivos	Fecha		Responsables del cumplimiento de actividades	Instrumento de cumplimiento
			Inicio	Término		
4. Programa anual de trabajo de Control Interno.	Seguimiento puntual de cada una de las áreas en el cumplimiento de los procesos de acuerdo a lo que marca la normatividad del organismo.	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de cada una de las áreas para revisar en dónde hay debilidades y fortalezas en el tema de control interno. Establecer mecanismos que permitan trabajar en las áreas que presentan debilidad en el tema. Fijar metas y objetivos por dirección. 	ene-23	dic-23	Órgano Interno de Control de la Entidad Paraestatal.	Evidencia documental que contenga el programa de trabajo de control interno del ente.
5. Presentación del Consejo Directivo del Primer Trimestre de los Estados Financieros 2023	Revisar los estados financieros del primer trimestre 2023.	Realizar el registro de todas las operaciones contables.	ene-23	abr-23	Directora Administrativa.	Legajo que contiene los estados financieros al primer trimestre del ejercicio debidamente firmados por quienes intervienen en el proceso.
6. Presentación del programa anual de adquisiciones de la CEAPAS para el ejercicio 2023.	Conocer los bienes y suministros que requiere el organismo para su operatividad.	<ol style="list-style-type: none"> Revisar el listado de suministros. Calendarizar anualmente el suministro de bienes. Verificar su uso y para optimizar recursos, revisando en qué áreas se utilizan y la necesidad de los mismos. 	ene-23	dic-23	Directora Administrativa.	Evidencia documental que contenga el programa.
7. Presentación de avance de obras en ejecución del ejercicio 2023.	Conocer el avance físico financiero de cada una de las obras que se encuentren en ejecución y estatus de las mismas.	Solicitar al área técnica del organismo, realice las visitas correspondientes a cada una de las obras, elaborando sus respectivas minutas de trabajo e informe al consejo los avances de las mismas.	abr-23	dic-23	Director Técnico.	Evidencia documental en tablas que contenga los avances físicos y financieros.
8. Presentación del Proyecto presupuesto ejercicio 2024.	Conocer el presupuesto asignado para la CEAPAS.	Solicitar al área administrativa del organismo, se sirva de presentar el ante proyecto de presupuesto para ejercicio 2024, e informe al consejo sobre la aplicación de los recursos.	sep-23	dic-24	Directora Administrativa.	Documento que contenga el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2024.
9. Presentación al Consejo Directivo del Segundo Trimestre de los Estados Financieros al ejercicio 2023.	Revisar, analizar y aprobar los estados financieros al tercer trimestre 2022 [Sic].	Realizar el registro de todas las operaciones contables.	abr-23	jul-23	Directora Administrativa.	Legajo que contiene los estados financieros al segundo trimestre del ejercicio debidamente firmados por quienes intervienen en el proceso.
10. Presentación al Consejo Directivo del Tercer de los Estados Financieros al ejercicio 2023.	Revisar, analizar y aprobar los estados financieros al tercer trimestre del ejercicio 2023.	Realizar el registro de todas las operaciones contables.	jul-23	oct-23	Directora Administrativa.	Legajo que contiene los estados financieros al tercer trimestre del ejercicio debidamente firmados por quienes intervienen en el proceso.



Programa Anual de Trabajo del Consejo Directivo de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, 2023

Temas por tratar	Objetivos de los temas	Actividades para lograr objetivos	Fecha		Responsables del cumplimiento de actividades	Instrumento de cumplimiento
			Inicio	Término		
11. Presen- tación al Consejo Directivo del Cuarto de los Estados Financieros al ejercicio 2023.	Revisar, analizar y aprobar los estados financieros al Cuarto Trimestre del ejercicio 2023.	Realizar el registro de todas las operaciones contables.	oct-23	ene-24	Directora Administrativa.	Legajo que contiene los estados financieros al cuarto trimestre del ejercicio debidamente firmados por quienes intervienen en el proceso.
12. Presen- tación al Consejo Directivo de todos los informes que se considere necesarios que requieran autorización del Consejo Directivo de acuerdo a sus facultades en la LPAES.	Conocer de todas las actividades relevantes que realiza el organismo, analizar los asuntos de cada una de las áreas y autorizar la toma de decisiones de acuerdo a las facultades que establece la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa.	Socializar con cada una de las áreas de la entidad, la importancia y necesidad de presentar los respectivos informes al Consejo Directivo, en la toma de decisiones que requiera autorización.	ene-23	dic-23	Vocal Ejecutivo y Directores de Área.	Evidencia Documental que contenga el informe que se trate.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en información remitida por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa mediante oficio CEAPAS/DT/VE/0071/2024 de fecha 06 de febrero del 2024.

CEAPAS: Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa.

CONAGUA: Comisión Nacional del Agua.

LPAES: Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa.

Con respecto al Programa Anual de Trabajo 2023 del Consejo Directivo se identificó que en las reuniones que se realizaron en el ejercicio 2023, así como en los órdenes del día de las actas de sesiones, hay correspondencia en 11 de los 12 temas a tratar de la Programación Anual, sin identificarse el tema “11. Presentación al Consejo Directivo del cuarto trimestre de los estados financieros al ejercicio 2023”.

Aunado a lo anterior, se verificó que contara con quórum legal para la celebración de las sesiones y que se cumpliera con las funciones establecidas en el reglamento interior de la Comisión entre las cuales se encuentran “Tomar las resoluciones, dictar los acuerdos para el cumplimiento de las funciones”, “Formular y expedir el reglamento interior del organismo, autorizar sus reformas, adiciones o actualizaciones”, “Aprobar previamente los convenios y contratos”, y “Examinar y aprobar los estados financieros, los balances, y los informes que deba presentar el Vocal Ejecutivo”, las cuales fueron desarrolladas en las sesiones del Consejo Directivo. Lo anterior, **en apego** al artículo 10 Bis de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa que establece las facultades del Consejo Directivo.



Análisis de las actas de sesiones del Comité Directivo de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa correspondientes al ejercicio fiscal 2023

Sesiones del Consejo			Funciones del Consejo ²				Comentarios
Sesión	Fecha	Acuerdos ¹	TRF	FRI	ACC	EEP	
Acta N° 01/2023	24/04/2024	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de Asistencia, Declaración de Quórum Legal e instalación de la Sesión. • Lectura y Aprobación del Orden del día. • Lectura del Acta anterior. • Presentación, análisis y aprobación del Cierre del Ejercicio de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2022. • Informe de las ampliaciones presupuestales recibidas en la CEAPAS. • Presentación del Programa Anual de Adquisiciones correspondiente al ejercicio 2023. • Presentación de los bienes muebles que se encuentran en estado obsoleto, para su revisión, análisis y en su caso aprobación para llevar a cabo el procedimiento de baja de inventario de la CEAPAS. • Informe del cierre de las obras del ejercicio 2022. • Presentación del Programa Operativo Anual (POA) 2023. • Presentación del programa de sequía a ejercer para 2023. • Informe de control Interno correspondiente al ejercicio 2022. • Presentación del programa anual de trabajo de control interno. • Presentación del Programa de Trabajo de Consejo Directivo para el ejercicio 2023. • Presentación del Código de conducta de los servidores públicos de la CEAPAS y su aprobación en su caso para ser publicado. • Asuntos Generales. • Clausura de la Sesión. 	✓			✓	<p>En el Acta N° 01/2023 se realizó la presentación de los estados financieros del ejercicio fiscal 2022 y los estados financieros trimestrales del ejercicio fiscal 2023, Informes de ampliaciones presupuestales, la aprobación del programa anual de adquisiciones, el programa de operativo anual, programa de sequía, programa de trabajo anual de control interno, programa de trabajo anual del Consejo Directivo, el informe del estado físico y financiero de las obras, Presentación del Código de Conducta de los Servidores Públicos.</p> <p>Lo anterior, en relación con las funciones “Tomar las resoluciones, dictar los acuerdos para el cumplimiento de las funciones”; y “Examinar y aprobar los estados financieros, los balances, y los informes que deba presentar el Vocal Ejecutivo”.</p>
Acta N° 02/2023	29/06/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de Asistencia, Declaración de Quórum Legal e instalación de la Sesión. • Lectura y Aprobación del Orden del día. • Lectura del Acta anterior. • Presentación, análisis y aprobación del Primer Trimestre del Ejercicio de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2023. • Informe de las ampliaciones presupuestales recibidas en la CEAPAS durante el primer semestre 2023. • Presentación de los bienes muebles que se encuentran en estado obsoleto, para su revisión, análisis y en su caso aprobación para llevar a cabo el procedimiento de baja de inventario de la CEAPAS y determinar su destino. • Presentación de las obras contratadas y avances físicos y financieros e informe del programa emergente sequía 2023. 	✓	✓		✓	<p>En el Acta N° 02/2023 se describe la presentación de los informes financieros para el primer trimestre, así como el informe de las ampliaciones presupuestarias recibidas en el primer semestre del 2023, la gestión para dar de baja bienes muebles del inventario, se presenta el reporte de las obras contratadas con sus respectivos avances físicos y financieros además de marcar el estatus.</p> <p>Asimismo, se plasma el reporte del programa emergente de sequía de los municipios atendidos, la cantidad de pipas operando, así como las comunidades atendidas y su población beneficiada. Con la información presupuestal que esté operando.</p> <p>Además, se desarrolló la presentación del informe de control interno del primer trimestre de 2023 y la propuesta de modificaciones a realizar al manual de organización de la CEAPAS.</p>



Análisis de las actas de sesiones del Comité Directivo de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa correspondientes al ejercicio fiscal 2023

Sesiones del Consejo			Funciones del Consejo ²				Comentarios
Sesión	Fecha	Acuerdos ¹	TRF	FRI	ACC	EEP	
		<ul style="list-style-type: none"> Informe de control Interno correspondiente al Primer Trimestre ejercicio 2023. Presentación de la reforma del Manual de Organización de la CEAPAS. Asuntos Generales. Clausura de la Sesión. 					Lo anterior en relación con las funciones "Tomar las resoluciones, dictar los acuerdos para el cumplimiento de las funciones"; "Formular y expedir el Reglamento Interior del Organismo, así como autorizar reformas, adiciones y actualizaciones"; y "Examinar y aprobar los estados financieros, los balances, y los informes que deba presentar el Vocal Ejecutivo".
Acta N° 03/2023	16/08/2023	<ul style="list-style-type: none"> Lista de Asistencia, Declaración de Quórum Legal e instalación de la Sesión. Lectura y Aprobación del Orden del día. Lectura del Acta anterior. Presentación, análisis y aprobación del Segundo Trimestre de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2023. Informe de las ampliaciones presupuestales recibidas en la CEAPAS durante los meses julio y agosto de 2023. Presentación de los anteproyectos de presupuesto de egresos 2024. Presentación de los tabuladores a aplicar para los servidores públicos de la CEAPAS durante el ejercicio 2024. Informe de la aplicación de los bonos del día del servidor público, útiles escolares y bono de productividad. Segundo informe trimestral de control interno de los meses de abril a junio. Presentación de las obras en ejecución e informe del programa sequía 2023. Informe al Consejo Directivo de la CEAPAS de los Municipios que actualizando la tarifa de agua potable para el ejercicio 2023. Asuntos generales. Clausura de la sesión. 	✓			✓	<p>En el Acta N° 03/2023 se presentan los reportes del segundo trimestre de los Estados Financieros, ampliaciones presupuestarias recibidas durante julio y agosto de 2023.</p> <p>Asimismo se presenta el documento sobre la propuesta de los anteproyectos de presupuesto de egresos 2024, los tabuladores a aplicar para los servidores públicos en 2024 y los bonos a otorgar en 2023.</p> <p>Asimismo, el segundo informe trimestral de control interno de los meses de abril y junio. El reporte sobre la situación de las obras en ejecución del programa sequía 2023.</p> <p>Se presenta por parte del Consejo Directivo a los municipios el índice de precios de consumidor para la actualización de las tarifas de las cuotas las juntas de agua potable.</p> <p>Lo anterior, en relación con las funciones "Tomar las resoluciones, dictar los acuerdos para el cumplimiento de las funciones"; y "Examinar y aprobar los estados financieros, los balances, y los informes que deba presentar el Vocal Ejecutivo".</p>
Acta N° 04/2023	11/12/2024	<ul style="list-style-type: none"> Lista de Asistencia, Declaración de Quórum Legal e instalación de la Sesión. Lectura y Aprobación del Orden del día. Lectura del Acta anterior. Presentación, análisis y aprobación del Tercer Trimestre de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2023. Informe de las ampliaciones presupuestales recibidas en la CEAPAS durante los meses de agosto a noviembre de 2023. Presentación, análisis y aprobación en su caso del presupuesto estimado de ingresos propios derivado de los convenios de colaboración entre la CEAPAS y organismos operadores. Presentación del Tercer informe trimestral de control interno de los meses de julio, agosto y septiembre. Presentación de las obras en ejecución e informe del programa sequía 2023. 	✓		✓	✓	<p>En el Acta N° 04/2024 se presentan los Estados Financieros al tercer trimestre, así como el reporte de las ampliaciones presupuestarias durante los meses de agosto y noviembre 2023.</p> <p>Estimación de los ingresos propios derivados de los convenios de colaboración entre la CEAPAS y Organismos Operadores.</p> <p>Se presenta el reporte del tercer trimestre de control interno, por otro lado, se reporta la ejecución de las obras y el estatus de las obras que se tendrán que requerir prórroga, identificando las problemáticas al respecto.</p> <p>Presentación de inventario de bienes muebles del programa cultura del agua, correspondiente a los ejercicios 2008 a 2023; y revisión de su estatus dentro del organismo y su procedencia de baja de los inventarios de la CEAPAS.</p> <p>Se resume en el informe de labores de las obras ejecutadas, así como el programa de la</p>



Análisis de las actas de sesiones del Comité Directivo de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa correspondientes al ejercicio fiscal 2023

Sesiones del Consejo			Funciones del Consejo ²				Comentarios
Sesión	Fecha	Acuerdos ¹	TRF	FRI	ACC	EEP	
		<ul style="list-style-type: none"> Presentación de inventario de bienes muebles del programa cultura del agua, correspondiente a los ejercicios 2008 a la fecha; y revisión de sus estatus dentro del organismo y su procedencia de baja de los inventarios de la CEAPAS. Informe de actividades del titular del organismo, Ing. Francisco Javier López Cervantes; durante el ejercicio 2023. Asuntos Generales. Clausura de la Sesión. 					<p>emergente sequía y el informe de labores de la CEAPAS por el Vocal Ejecutivo.</p> <p>Dentro de asuntos generales, se gestiona para la petición del Gobernador del Estado para apoyar con agua potable a la población de Acapulco como víctimas del Huracán Otis. Así como las disposiciones legales fiscales en materia de retenciones del impuesto ISR que debe atender la CEAPAS.</p> <p>Lo anterior, en relación con las funciones "Tomar las resoluciones, dictar los acuerdos para el cumplimiento de las funciones"; "Aprobar previamente los convenios y contratos"; y "Examinar y aprobar los estados financieros, los balances, y los informes que deba presentar el Vocal Ejecutivo".</p>

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en información remitida por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa mediante oficio CEAPAS/DT/VE/0071/2024 de fecha 06 de febrero del 2024.

CEAPAS: Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa.

ISR: Impuesto Sobre la Renta.

¹ La columna de acuerdos son puntos resumidos de los acuerdos establecidos por el Consejo Directivo y retomado de las Actas de Sesión.

² TRF: Tomar las resoluciones, dictar los acuerdos para el cumplimiento de las funciones; FRI: Formular y expedir el reglamento interior del organismo, autorizar sus reformas, adiciones o actualizaciones; ACC: Aprobar previamente los convenios y contratos; EEP: Examinar y aprobar los estados financieros, los balances, y los informes que deba presentar el Vocal Ejecutivo.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa envió respuestas mediante oficio CEAPAS/OIC/VE/558/2024, de fecha 07 de agosto de 2024.

Mediante el análisis de la respuesta, la entidad fiscalizada argumentó que se realizó de forma verbal la solicitud de programación en la agenda de la presidenta del Consejo Directivo, pero debido a las cargas de trabajo de la misma no fue posible la programación de la primera reunión dentro del primer trimestre del año 2023, sin embargo, no se remitió evidencia de las gestiones realizadas para la programación de la primera reunión de trabajo del Consejo Directivo.

Por otra parte, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa hizo mención a que el desarrollo de las sesiones del Consejo Directivo puede realizarse con los suplentes y que los vocales propietarios cuentan con sus nombramientos, así como que se remitirá a firma el acta 04/2023 para que contenga la totalidad de las firmas correspondientes, sin embargo, no se remitió evidencia de la participación de la totalidad de los Vocales Proprietarios del Sector Social o sus suplentes, en las cuatro sesiones celebradas en ejercicio fiscal 2023, por lo cual persiste el estatus de las observaciones.



AED-EPE-ASD0092024-2023-RE-04-03 **Recomendación**

Para que la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa desarrolle estrategias que permitan programar y realizar las sesiones del Consejo Directivo, a fin de garantizar que las reuniones se lleven a cabo oportunamente en los trimestres correspondientes en los ejercicios fiscales subsecuentes, en términos del artículo 12 del Reglamento de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa.

AED-EPE-ASD0092024-2023-RE-04-04 **Recomendación**

Para que la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa realice las gestiones necesarias para promover la asistencia de los integrantes del Consejo Directivo, a fin de que las sesiones se desarrollen con la totalidad de sus integrantes, en los términos del artículo 7 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa y 7 fracción III del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa.

Los términos de estas recomendaciones y los mecanismos para su atención fueron acordados con la entidad fiscalizada.

Resultado Núm. 05 Sin Observación

Título del resultado: Licitaciones, Contratos y Convenios.

Vertiente: Eficiencia.

Procedimiento: Verificar el cumplimiento del marco normativo establecido para la realización de licitaciones, contratos y convenios con los recursos del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos por la Comisión Estatal de Alcantarillado y Agua Potable de Sinaloa en el ejercicio fiscal 2023.

Descripción del resultado:

Para el ejercicio fiscal 2023 la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa remitió 36 contratos en materia de agua potable y alcantarillado, de los cuales 19 fueron realizados por la entidad fiscalizada, 16 por las Junta de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios y uno con la Secretaría de Obras Públicas.

De los 19 contratos en los que intervino la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, uno fue por adjudicación directa, correspondiente al 5.26% del total de contratos; 8 contratos fueron por invitación a cuando menos 3 personas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), representando el 42.11%; 2 contratos bajo la modalidad de invitación a cuando menos 3 personas acorde a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) correspondiente al

10.53% de la totalidad de los contratos; y 8 correspondiente a otros contratos en los cuales no se especifica la modalidad contractual, representando también el 42.11% del total de los contratos. **En apego** al artículo 10 fracción XVI de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa que señala “Celebrar los convenios y los contratos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y funciones”.

Contratos realizados por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, por modalidad de contratación, ejercicio fiscal 2023

Modalidad	Número de contratos	Porcentaje de representación
Invitación a cuando menos tres personas LOPSRM ¹	8	42.11%
Invitación a cuando menos tres personas LAASSP ²	2	10.53%
Adjudicación Directa	1	5.26%
Otros contratos ³	8	42.11%
Total de contratos	19	100.00%

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información proporcionado por la Comisión Estatal de Agua Potable, Alcantarillado de Sinaloa mediante oficio CEAPAS/DT/VE/0071/2024 de fecha 06 de febrero de 2024 y del portal de CompraNet, expedientes 2023.

¹ LOPSRM: Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

² LAASSP: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

³ Otros contratos: Los contratos incluidos en este apartado corresponden a aquéllos en los que no se especifica la modalidad contractual dentro del mismo (7) y uno que se señala como cotización por invitación.

Ahora bien, la relación de los contratos celebrados y en los que intervino la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, así como la descripción del bien y/o servicio contratado se describe a continuación.

Relación de contratos realizados por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, en el ejercicio fiscal 2023

Modalidad: Licitación Pública LOPSRM ¹			
Modalidad: Invitación a Cuando menos tres personas LOPSRM ¹			
No.	Número de contrato/expediente	Fuente de información ²	Descripción del bien y/o servicio contratado
1	CEAPAS-PROAGUA-URB-INV-SUP-001-2023	CompraNet/CEAPAS	Supervisión de la obra reposición de línea existente de asbesto-cemento en av. Sábalos cerritos entre el entronque al habal y ave. La marina, Mazatlán, Sinaloa y 2.-supervisión de la obra reposición de un tramo del colector el delfín entre la av. De venados y la av. Oscar Pérez Escoboza (libramiento 11) en el fraccionamiento Infonavit Alarcón, Mazatlán, Sinaloa.
2	CEAPAS-PROAGUA-INV-AD-004-2023	CompraNet/CEAPAS	Protección de 12 (doce) fuentes de abastecimiento, en distintas localidades en el estado de Sinaloa.
3	CEAPAS-PROAGUA-RUR-INV-SUP-009-2023	CompraNet/CEAPAS	Supervisión técnica a 4 obras: en angostura construcción del sistema de saneamiento en la loc. La Unión; en Choix construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la loc. Mochique y construcción de pozo profundo y línea de conducción en la loc. De Santa Ana; y en Mocorito rehabilitación integral del sistema de agua potable en la localidad el mezquite.
4	CEAPAS-PROAGUA-RUR-INV-SUP-010-2023	CompraNet/CEAPAS	Supervisión técnica a 6 obras: en Cosalá construcción del sistema de saneamiento en la loc. La llama, construcción del sistema de saneamiento en la loc. De Chapala y construcción del sistema de alcantarillado sanitario y saneamiento en la loc. De las milpas; en rosario construcción del sistema de saneamiento en la loc. De potrerillos y construcción de galería filtrante, interconexión de línea de conducción y rehabilitación de tanque en la loc. Hacienda del tamarindo; y en san Ignacio construcción del sistema de saneamiento en la loc. De Duranguito.
5	CEAPAS-PROAGUA-RUR-INV-PSOC-011-2023	CompraNet/CEAPAS	"Participación social en 4 localidades donde se construyen obras: en angostura construcción del sistema de saneamiento en la loc. La Unión; en Choix construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la loc. Mochique y construcción de pozo profundo y línea de conducción en la loc. De Santa Ana; y



Relación de contratos realizados por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, en el ejercicio fiscal 2023

			en Mocorito rehabilitación integral del sistema de agua potable en la localidad el mezquite.
6	CEAPAS-PROAGUA-RUR-INV-PSOC-012-2023	CompraNet/CEAPAS	Participación social en 6 localidades donde se construyen obras: en Cosalá construcción del sistema de saneamiento en la loc. La Ilima, construcción del sistema de saneamiento en la loc. De Chapala y construcción del sistema de alcantarillado sanitario y saneamiento en la loc. De las milpas; en Rosario construcción del sistema de saneamiento en la loc. De potreros y construcción de galería filtrante, interconexión de línea de conducción y rehabilitación de tanque en la loc. Hacienda del tamarindo; y en Dan Ignacio construcción del sistema de saneamiento en la loc. De Duranguito.
7	CEAPAS-PROAGUA-RUR-INV-PROY-013-2023	CompraNet/CEAPAS	Elaboración del proyecto ejecutivo de la construcción del sistema de alcantarillado y saneamiento en la localidad la Sinaloa, municipio de Elaboración.
8	CEAPAS-PROAGUA-URB-INV-SUP-008-2023	CompraNet/CEAPAS	Supervisión técnica: reposición de manifold a base de tubería de acero a-36 de 915mm (36") de diam. En cárcamo de aguas claras, en planta potabilizadora san lorenzo, Culiacán, Sinaloa y supervisión técnica: de rehabilitación de infraestructura sanitaria de subcolector ubicado por calle framboyanes entre calle pinos y av. Rigodanza (av. Circumbalacion/Sic), en la colonia jacarandas y Federico Velarde, Mazatlán, Sinaloa.
Total	8		
Modalidad: Invitación a Cuando menos tres personas LAASSP³			
Número	Número de contrato/expediente	Fuente de información²	Descripción del bien y/o servicio contratado
1	CEAPAS-PROAGUA-INV-AD-003-2023	CompraNet/CEAPAS	El suministro de 15,525 kg de hipoclorito calcio, en distintas localidades en el Estado de Sinaloa.
2	CEAPAS-PROAGUA-INV-AD-002-2023	CompraNet/CEAPAS	La reposición de 41 equipos dosificadores de hipoclorito de sodio y suministro e instalación de 12 equipos dosificadores de hipoclorito de sodio y suministro e instalación de 176 dispositivos rústicos en diversas localidades del Estado en varias localidades de Sinaloa.
Total	2		
Modalidad: Adjudicación Directa			
Número	Número de contrato/expediente	Fuente de información²	Descripción del bien y/o servicio contratado
1	CONTRATO No. CEAPAS-PROAGUA-URB-ADJ-SUP-017-2023	CEAPAS	Supervisión técnica: rehabilitación del sistema de agua potable con la sustitución de 800 micromedidores y cuadro para toma domiciliaria en la localidad de concordia, municipio de Concordia, Estado de Sinaloa.
Total	1		
Otros contratos⁴			
Número	Número de contrato/expediente	Fuente de información²	Descripción del bien y/o servicio contratado
1	CONTRATO-CEAPAS/DN/ARRENDAMIENTO/05/2023	CEAPAS	El arrendador concede al arrendatario en concepto de arrendamiento, el uso temporal de la totalidad del edificio comercial ubicado en av. Lázaro cárdenas #365, colonia centro Sinaloa cp. 80000, Culiacán Sinaloa.
2	CONTRATO-CEAPAS/DN/PRESTACION DE SERVICIO /03/2023	CEAPAS	Prestación de servicios que para la realización de auditorías externas celebran, por una parte, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa.
3	CONTRATO-CEAPAS/DN/ARRENDAMIENTO/01/2023	CEAPAS	El arrendador concede al arrendatario en concepto de arrendamiento, el uso temporal de la totalidad del local marcado con el numero b-4, ubicado en el centro comercial, denominado "centro 750".
4	CONTRATO-CEAPAS/DN/PRESTACION DE SERVICIOS /02/2023	CEAPAS	Contrato de prestación de servicio de suministro de combustible.
5	CONTRATO-CEAPAS/DN/COMPRAVENTA/07/2023	CEAPAS	Adquisición de bienes, material didáctico.
6	CONTRATO-CEAPAS/DN/PRESTACION DE SERVICIO/04/2023	CEAPAS	Contrato de prestación de servicios para las actualizaciones, asesoría y soporte técnico del sistema SADMUN y sus módulos complementarios; que celebran, por una parte, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa.
7	CONTRATO-CEAPAS/DN/PRESTACION DE SERVICIO /08/2023	CEAPAS	Contrato abierto de prestación de servicios que para la realización de auditorías externas celebran, por una parte, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa.



Relación de contratos realizados por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, en el ejercicio fiscal 2023

8	CONTRATO- CEAPAS/DN/COMPRA VENTA-PRESTACION DE SERVICIO /06/2023	CEAPAS	Adquisición de bienes, material didáctico.
Total	8		
Tota de contratos		19	

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información proporcionada por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa mediante oficio CEAPAS/DT/VE/0071/2024 de fecha 06 de febrero de 2024 y del portal de CompraNet, expedientes 2023. Se consultó el portal de CompraNet en el apartado de Normatividad, Contratos-CompraNet, Expedientes Publicados 2023, link de consulta: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/sitiopublico/detalle/92d17155308d40aaab6dfffed5ec8e50/procedimiento>

1 LOPSRM: Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

2 CEAPAS: Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa.

3 LAASSP: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

4 Otros contratos: Los contratos incluidos en este apartado corresponden a aquellos en los que no se especifica la modalidad contractual dentro del mismo.

Aunado a lo anterior, la Comisión llevó a cabo 8 contratos en los cuales no se menciona la modalidad contractual (licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa) que llevaron a cabo para ejercerlos.

Por otra parte, se identificaron los procedimientos sustanciales que establece la normativa para la celebración de los contratos, según la distinta modalidad contractual y se llevó a cabo el análisis de los procedimientos realizados para la celebración de los contratos.

Para el desarrollo de licitaciones públicas y la modalidad por Invitación a Cuando menos tres personas, en materia de obra pública se identificó que principalmente se deben de desarrollar los siguientes procedimientos:

1. Emitir una convocatoria/invitación, donde se estipulen las bases, requisitos y condiciones sobre la obra a solicitar y el mecanismo de selección.
2. El convocante debe realizar una junta donde se aclaren las dudas que se tengan sobre la convocatoria y las bases a los licitantes/invitados.
3. Los licitantes/invitados interesados deben presentar sus propuestas en una reunión de presentación y apertura.
4. Se llevará un proceso de evaluación de posturas, validando cuestiones técnicas y económicas solicitadas en la convocatoria. Para determinar la selección de la mejor propuesta.
5. El Convocante determinará un fallo donde se comunica a todos los interesados la propuesta ganadora por tener las mejores especificaciones técnicas y desarrollar los proyectos con el presupuesto más bajo.
6. Una vez que se tiene la propuesta ganadora se firma un contrato de trabajo, especificando los términos y condiciones.



Con respecto al análisis del procedimiento realizado para la contratación bajo la modalidad por invitación a cuando menos tres personas, en apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se identificó que para la celebración de los 8 contratos la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa realizó las invitaciones; la junta de aclaraciones; las actas de presentación y apertura; se presentaron los anexos de propuesta económica y técnica para la evaluación de posturas; y las actas de fallo y firma de contratos; **en apego** a los artículos 27 párrafo 5 y 6, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 39 Bis, 42, 44 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Análisis de los procedimientos para la realización de contratos bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas en relación con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, desarrollado por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, en el ejercicio fiscal 2023

No.	Contrato por Invitación a Cuando menos tres personas	Normativa LOPSRM ¹						Análisis	
		Procedimientos						Comentario	Fuente de Consulta ²
		Art. 27 párrafo 5, 42 y 44	Art. 34 y 35	Art. 27 párrafo 6; 33 y 37	Art. 38	Art. 39 y 39 Bis	Art. 46		
1. Invitación	2. Junta de aclaraciones	3. Acta de Presentación y apertura	4. Evaluación de postura	5. Acta de Fallo	6. Contrato				
1	CEAPAS-PROAGUA-URB-INV-SUP-001-2023	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Se enviaron las 3 invitaciones el día 05/06/2023 y se presentaron las bases el día 05/06/2023; Se presentó el Acta de Junta de Aclaración con fecha 06/06/2023; Se realizó el Acta de Presentación y apertura el día 12/06/2023, la evaluación de la postura se dio por medio del dictamen por fallo para adjudicación de contrato el día 13/06/2023; el acta del fallo se presentó el 14/06/2024; y el contrato fue firmado por la CEAPAS el 20/06/2023.	CompraNet/CEAPAS
2	CEAPAS-PROAGUA-INV-AD-004-2023	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Se enviaron las 3 invitaciones el día 05/06/2023 y se presentaron las bases el mismo día; se llevó a cabo la junta de aclaraciones el día 06/06/2023; se realizó el Acta de Presentación y apertura el día 12/06/2023; respecto a la evaluación de la postura se dio por medio del dictamen del fallo para adjudicación del contrato el día 13/06/2024; el acta del fallo se formalizó el día 14/06/2024; y el contrato fue firmado por la CEAPAS el 20/06/2024.	CompraNet/CEAPAS
3	CEAPAS-PROAGUA-RUR-INV-SUP-009-2023	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Se enviaron las 3 invitaciones el día 09/08/2023 y se presentaron las bases el mismo día; se llevó a cabo la junta de aclaraciones el día 17/08/2023; se realizó el Acta de Presentación y apertura el día 24/08/2023; respecto a la evaluación de las propuestas se llevó a cabo en el dictamen de fallo para adjudicación de contrato el día 28/08/2024 desarrollando el acta del fallo el día 28/08/2023; y el contrato fue	CompraNet/CEAPAS



Análisis de los procedimientos para la realización de contratos bajo la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas en relación con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, desarrollado por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, en el ejercicio fiscal 2023

No.	Contrato por Invitación a Cuando menos tres personas	Normativa LOPSRM ¹						Análisis	
		Art. 27 párrafo 5, 42 y 44	Art. 34 y 35	Art. 27 párrafo 6; 33 y 37	Art. 38	Art. 39 y 39 Bis	Art. 46	Comentario	Fuente de Consulta ²
		1. Invitación	2. Junta de aclaraciones	3. Acta de Presentación y apertura	4. Evaluación de postura	5. Acta de Fallo	6. Contrato		
								firmado por la CEAPAS el 29/08/2023.	
4	CEAPAS-PROAGUA-RUR-INV-SUP-010-2023	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Se enviaron las 3 invitaciones el día 09/08/2023 y se presentaron los términos de referencia para la licitación para la contratación de los servicios relacionados con la obra pública para la supervisión de la obra; se llevó a cabo la junta de aclaraciones el día 06/06/2023; se realizó el Acta de Presentación y apertura el día 24/08/2023; respecto a la evaluación de las propuestas se llevó a cabo en el dictamen de fallo para adjudicación de contrato el día 28/08/2024 desarrollando el acta del fallo el día 28/08/2023; y el contrato fue firmado por la CEAPAS el 29/08/2023.	CompraNet/C EAPAS
5	CEAPAS-PROAGUA-RUR-INV-PSOC-011-2023	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Se enviaron las 3 invitaciones el día 08/08/2023 y se presentaron las bases para la contratación de los servicios de obra pública; se llevó a cabo la junta de aclaraciones el día 16/08/2023; se realizó el Acta de Presentación y apertura el día 23/08/2023; respecto a la evaluación se determinó el dictamen por el fallo para adjudicación del contrato el día 24/08/2023; el desarrollo del acta del fallo se realizó el día 25/08/2023; y el contrato fue firmado por la CEAPAS el 28/08/2023.	CompraNet/C EAPAS
6	CEAPAS-PROAGUA-RUR-INV-PSOC-012-2023	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Se enviaron las 3 invitaciones el día 08/08/2023 y se presentaron las bases para la contratación de los servicios de obra pública; se llevó a cabo la junta de aclaraciones el día 16/08/2023; se realizó el Acta de Presentación y apertura el día 23/08/2023; respecto a la evaluación se determinó el dictamen por el fallo para adjudicación del contrato el día 25/08/2023; el desarrollo del acta del fallo se realizó el día 25/08/2023; y el contrato fue firmado por la CEAPAS el 28/08/2023.	CompraNet/C EAPAS
7	CEAPAS-PROAGUA-RUR-INV-	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Se enviaron las 3 invitaciones el día 08/08/2023 y se presentaron las bases para la contratación de	CompraNet/C EAPAS



Análisis de los procedimientos para la realización de contratos bajo la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas en relación con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, desarrollado por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, en el ejercicio fiscal 2023

No.	Contrato por Invitación a Cuando menos tres personas	Normativa LOPSRM ¹						Análisis	
		Art. 27 párrafo 5, 42 y 44	Art. 34 y 35	Art. 27 párrafo 6; 33 y 37	Art. 38	Art. 39 y 39 Bis	Art. 46	Comentario	Fuente de Consulta ²
		1. Invitación	2. Junta de aclaraciones	3. Acta de Presentación y apertura	4. Evaluación de postura	5. Acta de Fallo	6. Contrato		
	PROY-013-2023							los servicios de obra pública; se llevó a cabo la junta de aclaraciones el día 16/08/2023; se realizó el Acta de Presentación y apertura el día 23/08/2023; respecto a la evaluación se determinó por dictamen por el fallo para adjudicación del contrato el día 24/08/2023; el desarrollo del acta del fallo se realizó el día 25/08/2023; y el contrato fue firmado por la CEAPAS el 28/08/2023.	
8	CEAPAS-PROAGUA-URB-INV-SUP-008-2023	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Se enviaron las 3 invitaciones el día 14/08/2023 y se presentaron las bases para la contratación de los servicios de supervisión de obra pública; se llevó a cabo la junta de aclaraciones el día 22/08/2023; se realizó el Acta de Presentación y apertura el día 28/08/2023; respecto a la evaluación se determinó el dictamen para fallo para adjudicar el contrato el día 30/08/2023; y el contrato fue firmado por la CEAPAS el 31/08/2023.	CompraNet/CEAPAS

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información proporcionada la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa mediante oficio CEAPAS/DT/VE/0071/2024 de fecha 06 de febrero de 2024 y del portal de CompraNet, expedientes 2023.

¹ LOPSRM: Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

² Se consultó el portal de CompraNet en el apartado de Normatividad, Contratos-CompraNet, Expedientes Publicados 2023, link de consulta: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/sitiopublico/detalle/68d90fb7cfac4cc9b1d907404ae5b343/procedimiento>

³ CEAPAS: Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa.

En la realización del procedimiento por modalidad de invitación a cuando menos tres personas, en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se identificó que para la celebración de los contratos la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa realizó las invitaciones; las juntas de aclaraciones; las actas de presentación y apertura; se presentaron los anexos de propuesta económica y técnica para la evaluación de posturas; las actas de fallo y firma de los contratos. Lo anterior, **en apego** a los artículos 27, 33, 34, 36, 36 Bis, 37 y 45 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



Análisis de los procedimientos para la realización de contratos bajo la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas en relación con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, desarrollado por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, en el ejercicio fiscal 2023

No.	Contrato por Invitación a Cuando menos tres personas	Normativa LAASSP ³						Comentario	Fuente de Consulta ²
		Procedimiento							
		Art. 27	Art. 33	Art. 34	Art. 36	Art. 36 Bis y 37	Art. 45		
		1. Invitación	2. Junta de aclaraciones	3. Acta de Presentación y apertura	4. Evaluación de postura	5. Acta de Fallo	6. Contrato		
1	CEAPAS-PROAGUA-INV-AD-003-2023	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Se enviaron las 3 invitaciones el día 05/06/2023 y se presentaron las bases el día 05/06/2023; se presentó el Acta de Junta de Aclaración el 06/06/2023; se realizó el Acta de Presentación y apertura el día 12/06/2023; el dictamen de fallo para adjudicación de contrato donde se evaluó las propuestas se realizó el 13/06/2023; asimismo el acta del fallo se llevó a cabo el 14/06/2023; y el contrato fue firmado por la CEAPAS el 20/06/2023.	CompraNet/CEAPAS
2	CEAPAS-PROAGUA-INV-AD-002-2023	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Se enviaron las 3 invitaciones el día 05/06/2023 y se presentaron las bases el día 05/06/2023; se presentó el Acta de Junta de Aclaración con fecha 06/06/2023; se realizó el Acta de Presentación y apertura el día 12/06/2023. El dictamen de fallo para adjudicación de contrato donde se evaluó las propuestas con fecha 12/06/2023; además el acta del fallo se llevó a cabo el 14/06/2023; y el contrato fue firmado por la CEAPAS el 20/06/2023.	CompraNet/CEAPAS

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa con, información proporcionada la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa mediante oficio CEAPAS/DT/VE/0071/2024 de fecha 06 de febrero de 2024 y del portal de CompraNet, expedientes 2023.

1 LAASSP: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2 Se consultó el portal de CompraNet en el apartado de Normatividad, Contratos-CompraNet, Expedientes Publicados 2023, link de consulta: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/sitiopublico/detalle/92d17155308d40aaab6dffed5ec8e50/procedimiento>

3 CEAPAS: Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa.

Por otra parte, la entidad fiscalizada llevó a cabo 18 convenios de colaboración en el ejercicio fiscal 2023; los cuales se celebraron con las Juntas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Ahome, Angostura, Choix, Concordia, Cosalá, Culiacán, El Rosario, Elota, Mazatlán, Mocorito y San Ignacio, con el objeto de propiciar un mejor funcionamiento de las actividades en el ámbito de su competencia y de economizar esfuerzos en el cumplimiento de las actividades establecidas en el artículo 10 fracciones VI y VIII, de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa; y en cumplimiento en lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, así como para la reposición de materiales en obra e infraestructura hídrica; así como también, con la Institución de Asistencia Privada (I.A.P) Parques Alegres con el objeto de "sumar esfuerzos, estando en constante comunicación en la que se comparta información relativa a las necesidades y problemáticas de la sociedad en materia de agua potable y drenaje sanitario en los municipios de Culiacán y Navolato donde se ubican diversos proyectos de parques



alegres para trabajar en conjunto en beneficio de los sinaloenses”; lo anterior, **en apego** al artículo 10 fracción XVI de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa.

Ahora bien, conforme al Reporte de los Momentos Contables por Modalidad, Programa presupuestario, Dependencia, U.R. y Proyecto, remitido por la Secretaría de Administración y Finanzas mediante el oficio SAF-DAIF-0228/2024 de fecha 02 de abril de 2024, se identificó que el Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa se conformó por 33 proyectos de los cuales 2 fueron llevados a cabo por medio de contratos, asimismo, 3 fueron realizados por la Secretaría de Obras Públicas y 19 proyectos los llevaron a cabo las Juntas de Agua Potable de los Municipios.

Análisis de los Proyectos del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos conforme al Reporte de los Momentos Contables por Modalidad, Programa presupuestario, Dependencia, U.R. y Proyecto del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

No.	Proyectos ¹	Ejecutor	Contrato/convenio	Núm. Contrato
1	Sustitución de fuente de abastecimiento, mediante perforación de pozo profundo, incluye estudio geohidrológico, línea de interconexión, equipamiento electromecánico y obra eléctrica, La Cruz municipio de Elota	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Elota	Contrato	Licitación por invitación a cuando menos tres personas Estatal No.003, Concurso JAPAME-ELO-IR-AP-FISM-003-2020.
2	Sustitución de fuente de abastecimiento, mediante perforación de pozo profundo, incluye estudio geohidrológico, línea de interconexión, equipamiento electromecánico y obra eléctrica, municipio de Guasave	Secretaría de Obras Públicas	Contrato	Contrato OPPU-EST-ADJ-PEST-APDA-071-1-2022
3	Sustitución de fuente de abastecimiento, mediante perforación de pozo profundo, incluye estudio geohidrológico, línea de interconexión, equipamiento electromecánico y obra eléctrica, La Anona, municipio de Culiacán	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	Contrato	Invitación JAPAC-R.P.-2023-016 D
4	Modernización y ampliación de capacidad de 400 lps a 600 lps de sistema de cárcamos atlántico-burócratas, en Mazatlán	Secretaría de Obras Públicas	Contrato	Contrato No. OPPU-FED-LP-APAU-APDA-0107-2022
5	Reposición de la red de agua potable y tomas domiciliarias en la comunidad de Bachomobampo Uno, municipio de Ahome	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ahome	Contrato	Contrato JAP-OP-ALC-CPE-19-11
6	Modernización y ampliación de capacidad de 400 LPS a 600 LPS de sistema de cárcamos Atlántico - Burócratas, en la ciudad de Mazatlán, municipio de Mazatlán	Secretaría de Obras Públicas	Contrato	Contrato OPPU-FED-LP-APAU-APDA-0107-2022
7	Reposición de línea existente de asbesto-cemento de 16" de diámetro con tubería de pvc hidráulico clase 7, por Ave. Sábalos cerritos entre el entronque al Habal (Av. Mario Huerta) y Av. La Marina en la zona cerritos de la ciudad de Mazatlán	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán	Contrato	JMAPROAGUA- APO-2023-LPN-16
8	Reposición de un tramo del colector El Delfín de concreto armado de 91 cms de diámetro con tubería de pvc del mismo diámetro por la Av. Los Delfines entre la Av. Venados y la Av. Oscar Pérez Escoboza (libramiento II) en el Fraccionamiento Infonavit A	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán	Contrato	JMAPROAGUA- ALC-2023-LPN-15
9	Suministro e instalación de 4582 medidores para agua potable de chorro múltiple clase "b" de ½"0 (NOM-012 SCFI-1994), cuerpo plástico con transm[Sic] magn[Sic] y protección antifraude, registro encapsulado con indicador central para flujos bajos, lectura direc[Sic]	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán	Contrato	JMA-PROAGUA-ADQ-2023-LPN-17



Análisis de los Proyectos del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos conforme al Reporte de los Momentos Contables por Modalidad, Programa presupuestario, Dependencia, U.R. y Proyecto del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

No.	Proyectos ¹	Ejecutor	Contrato/convenio	Núm. Contrato
10	Supervisión de 2 obras en Mazatlán: reposición de línea existente de asbesto-cemento en Av. Sábalos Cerritos entre el entronque al Habal y Ave. La Marina; y reposición de un tramo del colector el Delfin entre la Av. De Venados y la Ave. Oscar Pérez E	CEAPAS	Contrato	Contrato CEAPAS-PROAGUA-URB-INV-SUP-001-2023
11	Reposición de manifold a base de tubería de acero A-36 de 915 mm (36") de diam. en cárcamo de aguas claras, en planta potabilizadora San Lorenzo, en Culiacán municipio de Culiacán	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	Contrato	Contrato LO-84-H17-825006983-N-1-2023
12	Construcción del sistema de saneamiento a base de: Laguna wetland, colectores fosas sépticas y emisor de aguas tratadas en la localidad de potrerillos, municipio de El Rosario estado de Sinaloa	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario	Contrato	Contrato de obra PROAGUA-MRS-SD-001/2023
13	Rehabilitación de infraestructura sanitaria de subcolector ubicado por calle Framboyanes entre calle Pinos y av. Rigodanza (Av. Circumbalación), en la colonia Jacarandas y Federico Velarde de la ciudad de Mazatlán, municipio de Mazatlán	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán	Contrato	JMAPROAGUA- ALC-2023-LPN-22
14	Construcción de galería filtrante, interconexión de línea de conducción y rehabilitación de tanque en la localidad de hacienda del Tamarindo, municipio de El Rosario estado de Sinaloa	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario	Contrato	Contrato de obra PROAGUA-MRS-SE-002/2023
15	Construcción del sistema de saneamiento a base de: Laguna wetland, colectores fosas sépticas y emisor de aguas tratadas en la localidad de Duranguito, municipio de San Ignacio estado de Sinaloa	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Ignacio	Contrato	Contrato LO-84-H22-825016974-N-1-2023
16	Supervisión técnica a 2 obras en Culiacán reposición de manifold en cárcamo de aguas claras, en planta potable San Lorenzo, y en Mazatlán rehabilitación de infraestructura sanitaria de subcolector, en la col Jacarandas y Federico Velarde	CEAPAS	Contrato	Contrato CEAPAS-PROAGUA-URB-INV-SUP-008-2023
17	Construcción del sistema de saneamiento incluye: colector con tubería de 10" de diam. pretratamiento, fosas sépticas y laguna wetland, en la localidad de "La Unión", municipio de Angostura	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Angostura	Contrato	Contrato LO-84-H21-825002983-N-1-2023
18	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario con 2273 ml de tubería de pvc de 8" de diam. y saneamiento incluye: pretratamiento, fosa séptica y laguna wetland, en la localidad de "El Mochique", municipio de Choix	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Choix	Contrato	Contrato JAP-PARA-CPN-ALCJ23-01
19	Construcción de pozo profundo y línea de conducción en la localidad de Santa Ana, municipio de Choix	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Choix	Contrato	Contrato JAP-PARA-INV-APO-23-02
20	Construcción del sistema de saneamiento incluye: colector con tubería de 8" de diam. pretratamiento, fosas sépticas y laguna wetland, en la localidad de "Ilama", municipio de Cosalá	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cosalá	Contrato	Contrato LO-84-H51-825005975-N- 1-2023
21	Construcción del sistema de saneamiento incluye: colector con tubería de 8" de diam. pretratamiento, fosas sépticas y laguna wetland, en la localidad de "Chapala", municipio de Cosalá	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cosalá	Contrato	Contrato LO-84-H51-825005975-N- 2-2023
22	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y saneamiento en la localidad de Las Milpas del Carrizo, municipio de Cosalá	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cosalá	Contrato	Contrato LO-84-H51-825005975-N- 3-2023
23	Rehabilitación integral del sistema de agua potable en la localidad El Mezquite, municipio de Mocorito	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito	Contrato	Contrato LPN-NI-JMAPAM-2023



Análisis de los Proyectos del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos conforme al Reporte de los Momentos Contables por Modalidad, Programa presupuestario, Dependencia, U.R. y Proyecto del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

No.	Proyectos ¹	Ejecutor	Contrato/convenio	Núm. Contrato
24	Rehabilitación del sistema de agua potable con la sustitución de 800 micromedidores y cuadro para toma domiciliaria en la localidad de Concordia, municipio de Concordia	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Concordia	Contrato	Contrato NIO-084-H45-825004966-N-1-2023

Fuente: Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información proporcionada la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa mediante oficio CEAPAS/DT/VE/0071/2024 de fecha 06 de febrero de 2024 y del portal de CompraNet, expedientes 2023.

¹ Relación de Proyectos del Programa presupuestario k076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos conforme al Reporte de los Momentos Contables por Modalidad, Programa presupuestario, Dependencia, U.R. y Proyecto del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

S.I. Sin Identificar.

CEAPAS: Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa.

Resultado Núm. 06 Con Observación

Título del resultado: Procedimientos de ejecución de obras.

Vertiente: Eficiencia.

Procedimiento: Verificar el cumplimiento del desarrollo de los procedimientos de ejecución de las obras públicas en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento establecido para el Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos, en el ejercicio fiscal 2023.

Descripción del Resultado:

Programa Anual de Obra Pública y Programa Operativo Anual

De acuerdo con el Programa Anual de Obra Pública 2023 elaborado por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, establecieron un total de 7 acciones que corresponden a la elaboración de proyectos ejecutivos de obra en zonas urbanas y rurales, por lo cual, la entidad fiscalizada llevó a cabo acciones de desinfección de agua, de supervisión, de contraloría y la adquisición de equipos de medidores, a través de la modalidad de invitación cuando menos a tres personas. Ahora bien, la entidad fiscalizada no llevó a cabo ninguna obra en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

En relación con el Programa Operativo Anual de la entidad fiscalizada y el proyecto de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) se estableció la “rehabilitación de 5 obras de agua potable, construcción de 2 obras de alcantarillado, rehabilitación de 2 obras de alcantarillado y 5 de saneamiento, una acción en desarrollo integral, elaboración de un proyecto ejecutivo de alcantarillado y 4 acciones de desinfección”; con un calendarizado donde se señala llevar a cabo las obras y acciones en noviembre y diciembre.



De acuerdo con el Programa Operativo Anual 2023 donde se establecen las obras a realizar, la dependencia señala 7 acciones, de las cuales son 2 obras, un suministro e instalación de equipo, la elaboración de un plan de desarrollo integral, una acción de desinfección de agua y 2 acciones de supervisión; estableciendo los montos de inversión presupuestados. A su vez, el Programa Operativo Anual no contiene los rubros que establece la normativa relacionados a las obras a contratar y las obras a ejecutar por adjudicación directa aunado a que no se apegó a la cifra del techo presupuestal aprobado por la Comisión Nacional del Agua para Sinaloa, **en contravención** al apartado 3.2 Banco de acciones y Programa Operativo Anual (POA) de las REGLAS de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2023.

Programa Anual de Inversión de Obra Pública en el ejercicio fiscal 2023

No.	Municipio	Localidad	Descripción	Federal	Contraparte	Total
1	Mazatlán	Mazatlán	Reposición de línea existente de asbesto-cemento de 16" de diámetro con tubería de pvc hidráulico clase 7, por ave Sábalos Cerritos entre el entronque al habal (ave. Mario Huerta) y ave. La Marina en la zona cerritos de la ciudad de Mazatlán Sinaloa/red de distribución/línea primaria.	\$6,615,440.00	\$9,923,159.00	\$16,538,599.00
2	Mazatlán	Mazatlán	Reposición de un tramo del colector el Delfín de concreto armado de 91 cms de diámetro con tubería de pvc del mismo diámetro por el ave. los delfines entre la av. Venados y el ave. Óscar Pérez Escoboza (libramiento 11) en el fraccionamiento Infonavit Alarcón de la ciudad de Mazatlán Sinaloa sistema de colectores/colector de agua residual.	\$4,968,700.00	\$7,453,049.00	\$12,421,749.00
3	Mazatlán	Mazatlán	Suministro e instalación de 4582 medidores para agua potable de chorro múltiple clase "b" de 1/2"0. (nom-012 scfi- 1-1994). cuerpo plástico con transmisión magnética y protección antifraude, registro encapsulado con indicador central para flujos bajos lectura directa con totalizador en metros cúbicos, pre equipado con salida de pulso para lectura eficiencia remota, incluye conexiones (urbana roscadas en npt, incluye para ap) cada medidor un juego de conexiones de polímero por 2 niples roscados npt 112"0, 2 tuercas de 314" 0. y 2 empaques de dureza 90 sha para conectar a tubería de 1/2"0, para la ciudad y zona conurbada del sistema de agua potable de Mazatlán Sinaloa gestión comercial corrección de errores de micro medición.	\$2,200,000.00	\$2,200,000.00	\$4,400,000.00
4	Elota	La Cruz	Elaboración del plan de desarrollo integral de la junta municipal de agua potable y alcantarillado del municipio de Elota/estudios y diagnósticos/plan de desarrollo integral.	\$203,000.00	\$203,000.00	\$406,000.00
5	Varios	Varios	Acción de desinfección de agua.	\$1,155,397.00	\$1,155,397.00	\$2,310,794.00
6	Varios	Varios	Supervisión técnica a las dos obras del programa en acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades urbanas.	\$382,276.00	\$573,414.00	\$955,690.00
7	Varios	Varios	Acciones de contraloría social en dos obras del programa en acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades urbanas/ participación social/ contraloría social.	\$0.00	\$140,000.00	\$140,000.00
Totales				\$ 15,524,813.00	\$ 21,648,019.00	\$ 37,172,832.00

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con información proporcionada por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa mediante oficio CEAPAS/DT/VE/0071/2024 de fecha 06 de febrero de 2024.

Ahora bien, conforme al Reporte de los Momentos Contables por Modalidad, Programa presupuestario, Dependencia, U.R. y Proyecto, remitido por la Secretaría de Administración y Finanzas mediante oficio SAF-DAIF-0228/2024 de fecha 02 de abril de 2024, se identificó que el Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios



Públicos de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa se conformó por 33 proyectos de los cuales 2 fueron llevados a cabo por medio de contratos, asimismo, 3 fueron realizados por la Secretaría de Obras Públicas y 19 proyectos los llevaron a cabo las Juntas de Agua Potable de los Municipios y no fue posible determinar la entidad que ejecutó para los 9 proyectos restantes.

La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa desempeñó gestiones de financiamiento para las Juntas de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Ahome, Angostura, Choix, Concordia, Cosalá, Culiacán, El Rosario, Mazatlán, Mocorito y San Ignacio a través de oficios donde se les comunica a los operadores de agua municipales los recursos aprobados por el Programa de Agua Potable, Drenaje y tratamiento PROAGUA a cargo de la Comisión Nacional del Agua para el ejercicio fiscal 2023, conforme a las reglas de operación de dicho programa del segundo modificatorio al anexo técnico de ejecución y el segundo modificatorio al anexo técnico de acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades Urbanas, documento en el que se especifica el proyecto al que se asignó el recurso, sin embargo, no se especifica como fuente de financiamiento los recursos del programa K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos. Lo anterior, **en contravención** al apartado 2.3 Priorización de acciones de las REGLAS de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2023.

Proyectos ejecutivos

En el Manual de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento establecido por la Comisión Nacional del Agua para la integración de los proyectos ejecutivos, se estipulan los puntos que deben de contener los tipos de obra pública en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento; en Sinaloa los proyectos ejecutivos que se estructuraron en el ejercicio fiscal 2023 fueron en materia de alcantarillado y saneamiento, para estos proyectos, según lo establecido en el manual en comento, deben contener un total de 29 componentes relacionados con planeación, estudios básicos, proyectos ejecutivos y documentación para licitación.

Normativa para la conformación general de proyectos ejecutivos en Materia de Agua Potable y Alcantarillado de la Comisión Nacional del Agua, 2023

No.	Componente	Agua Potable					Alcantarillado, drenaje y saneamiento				
		Capacitación	Conducción	Regulación	Distribución	Planta potabilizadora	Planta de bombeo	Redes	Colectores	Cárcamo de bombeo	PTAR ¹
Planeación											
1	Antecedentes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Marco Físico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Alternativas de Solución	X	X			X	X		X	X	X
Estudios Básicos											
4	Datos Básicos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Disponibilidad de agua	X				X					



Normativa para la conformación general de proyectos ejecutivos en Materia de Agua Potable y Alcantarillado de la Comisión Nacional del Agua, 2023

No.	Componente	Agua Potable					Alcantarillado, drenaje y saneamiento				
		Capacitación	Conducción	Regulación	Distribución	Planta potabilizadora	Planta de bombeo	Redes	Colectores	Cárcamo de bombeo	PTAR ¹
6	Estudio de fuentes	X									
7	Aforos	X				X					X
8	Calidad del agua	X				X					X
9	Topografía	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Geotécnica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Tenencia de la Tierra	X	X	X		X	X		X	X	X
12	Estudio de Vestigios históricos y antropológicos	Según se requiera									
13	Impacto Ambiental	X	X			X			X	X	X
14	Evaluación costo-beneficio	Aplica por el monto de la inversión									
Proyecto Ejecutivo											
15	Memoria descriptiva y de cálculo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	Planos de proyecto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17	Catálogo de conceptos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18	Especificaciones técnicas y constructivas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	Presupuesto base	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20	Manual de operación y mantenimiento					X	X			X	X
21	Factibilidad de suministro de energía eléctrica					X	X			X	X
22	Calendario de ejecución y programación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23	Estudio de seguridad y salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
24	Permisos de ocupación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Documentación para Licitación											
25	Planos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
26	Catálogo y cantidades de obra	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
27	Especificaciones generales y particulares	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
28	Liberación de predios y derechos de paso	X	X	X		X			X	X	X
29	Bases de licitación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en información del Manual de Agua Potable y Alcantarillado de la Comisión Nacional del Agua.

¹PTAR: Planta Tratadora de Agua Residual.

Al analizar la integración de cada uno de los proyectos ejecutivos realizados, se encontró que ninguno de los 10 proyectos contó con la totalidad de los 29 componentes establecidos en el Manual de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comisión Nacional del Agua para los Proyectos Ejecutivos, en promedio los proyectos ejecutivos contaron con 15.8 componentes. Aunado a que, se presentaron dos proyectos que no pudieron identificarse en la clasificación que establece el Manual de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comisión Nacional del Agua para los Proyectos Ejecutivos, correspondientes a los Municipios de Culiacán y Mazatlán, denominados, "Reposición de Manifold a base de tubería de Acero al Carbón A-36 De 915 Mm (36") O En Cárcamo de Aguas Claras En Planta Potabilizadora San



Lorenzo” y “Rehabilitación de la Infraestructura Sanitaria de Subcolector”, respectivamente. Lo anterior **en contravención** al Manual de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Proyectos Ejecutivos de la Comisión Nacional del Agua.

Estudios de Proyectos Ejecutivos Realizados por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa para el ejercicio fiscal 2023

No.	Localidad/Municipio	Tipo de Obra realizada	Clasificación	Componentes que cumple acorde con el Manual de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa de CONAGUA	Total de componentes
1	Chapala, Cosalá	Proyecto ejecutivo de la construcción de alcantarillado sanitario y saneamiento.	PTAR, Colectores	1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 25, 26 y 27; 5 y 6 no le aplican.	18
2	Duranguito, San Ignacio	Elaboración de un proyecto ejecutivo de la construcción de alcantarillado sanitario y saneamiento.	PTAR, Colectores	1, 2, 3, 4, 8, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 26 y 27; 5 y 6 no le aplican.	16
3	llama, Cosalá	Elaboración de un proyecto ejecutivo de la construcción de alcantarillado sanitario y saneamiento.	PTAR	1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 26 y 27; 5 y 6 no le aplican.	19
4	La Unión, Angostura	Proyecto ejecutivo de la construcción de alcantarillado sanitario y saneamiento.	PTAR, Colectores	1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 26 y 27; 5 y 6 no le aplican.	20
5	El Mochique, Choix	Elaboración de un proyecto ejecutivo de la construcción de alcantarillado sanitario y saneamiento.	PTAR, Colectores	1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 26 y 27; 5 y 6 no le aplican.	20
6	Potreriillos, Rosario	Elaboración de un proyecto ejecutivo de la construcción de alcantarillado sanitario y saneamiento.	PTAR, Colectores, atarjeas	1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 22, 26 y 27; 5 y 6 no le aplican.	18
7	Santa Anna, Choix	Proyecto ejecutivo de la construcción de alcantarillado sanitario y saneamiento.	PTAR	1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 26 y 27; 5 y 6 no le aplican.	20
8	El Mezquite, Mocorito	Elaboración de un proyecto ejecutivo de la construcción de alcantarillado sanitario y saneamiento.	Planta Potabilizadora	1, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 25, 26, y 27.	10
9	Hacienda el Tamarindo, Rosario	Elaboración de un proyecto ejecutivo de la construcción de alcantarillado sanitario y saneamiento.	Conducción	1, 3, 4, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 25, 26 y 27; 5, 6, 7, 8, 20 y 21 no le aplican.	14
10	Las Milpas del Carrizo, Cosalá	Elaboración de un proyecto ejecutivo de la construcción de alcantarillado sanitario y saneamiento.	PTAR, Colectores	16, 17, 25; 5 y 6 no le aplican.	3
				Promedio	15.8

Fuente: Elaborado por Auditoría Superior del Estado, con información proporcionada por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa mediante oficio CEAPAS/DT/VE/0071/2024 de fecha 06 de febrero de 2024.

CONAGUA: Comisión Nacional del Agua.

PTAR: Planta Tratadora de Agua Residual.

La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa adjuntó un total de 12 proyectos ejecutivos para la construcción y prestación de servicios de obra pública en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento, éstos se realizaron en 2023 a través de 12 contratos, de los cuales 7 contratos conforme a los Proyectos Ejecutivos presentan diferencias en la nomenclatura con el contrato asignado de la dependencia que los llevó a cabo, correspondiente a las Juntas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado, por otro lado, no fue posible identificar el contrato asignado de 5 proyectos ejecutivos. Lo anterior, **en contravención** a los apartados 2.10.2. Ejecutoras, 3.3 Contrataciones y 3.6.2. Obligaciones de la instancia ejecutora inciso a de las REGLAS de Operación del Programa de Agua Potable,



Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2023.

Relación de contratos y proyectos ejecutivos, 2023

No.	Proyecto Ejecutivo	Contrato señalado en el Proyecto ejecutivo	Contrato asignado	Municipio	Localidad
1	Proyecto ejecutivo de construcción del sistema de saneamiento.	Contrato CEAPAS-PROAGUA-INV-PROY-22-03	Contrato LO-84-H51-825005975-N- 2-2023	Cosalá	Chapala
2	Elaboración de proyecto ejecutivo para la construcción de sistema de saneamiento.	Contrato CEAPAS-PROAGUA-INV-PROY-2022-04	Contrato LO-84-H22-825016974-N-1-2023	San Ignacio	Duranguito
3	Elaboración de proyecto ejecutivo para la construcción de sistema de saneamiento.	Contrato CEAPAS-PROAGUA-INV-PROY-22-03	Contrato LO-84-H51-825005975-N- 1-2023	Cosalá	Ilama
4	Elaboración del proyecto ejecutivo del sistema de saneamiento.	Contrato CEAPAS-PROAGUA-INV-PROY-22-03	Contrato LO-84-H21-825002983-N-1-2023	Angostura	La Unión
5	Elaboración del proyecto ejecutivo de la red de alcantarillado sanitario y sistema de saneamiento.	Contrato CEAPAS-PROAGUA-INV-PROY-22-01	Contrato JAP-PARA-CPN-ALCJ23-01	Choix	El Mochique
6	Elaboración de proyecto ejecutivo para la construcción de sistema de saneamiento.	Contrato CEAPAS-PROAGUA-INV-PROY-2022-04	Contrato de obra PROAGUA-MRS-SD-001/2023	Rosario	Potrerrillos
7	Elaboración del proyecto ejecutivo de la red de alcantarillado sanitario y sistema de saneamiento.	CEAPAS-PROAGUA-INV-PROY-22-01	Contrato JAP-PARA-INV-APO-23-02	Choix	Santa Anna
8	Proyecto ejecutivo rehabilitación integral del sistema de agua potable.	S.I.	Contrato LPN-NI-JMAPAM-2023	Mocorito	El Mezquite
9	Construcción de galería filtrante, interconexión de línea de conducción y rehabilitación de tanque en la localidad de hacienda del tamarindo, municipio de el rosario, estado de Sinaloa.	S.I.	Contrato de obra PROAGUA-MRS-SE-002/2023	Rosario	Hacienda El Tamarindo
10	Construcción de sistema de alcantarillado sanitario y saneamiento mediante fosas sépticas y campo de oxidación.	S.I.	Contrato LO-84-H51-825005975-N- 3-2023	Cosalá	Las Milpas del Carrizo
11	Reposición de manifold a base de tubería de acero al carbón a-36 de 915 mm (36") 0 en cárcamo de aguas claras en planta potabilizadora san lorenzo, Culiacán, Sinaloa.	S.I.	Contrato LO-84-H17-825006983-N-1-2023	Culiacán	Culiacán
12	"Rehabilitación de la infraestructura sanitaria del subcolector ubicado por la calle Framboyanes entre la calle Pinos y Av. Rigodanza- (Av. Circunvalación) en las colonias Jacarandas y Federico Velarde", de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa.	S.I.	JMAPROAGUA- ALC-2023-LPN-22	Mazatlán	Mazatlán

Fuente: Elaborado por Auditoría Superior del Estado, con información proporcionada por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa mediante oficio CEAPAS/DT/VE/0071/2024 de fecha 06 de febrero de 2024.

S.I. Sin Información.

Procedimientos para la ejecución de obra

La entidad fiscalizada a través de los oficios CEAPAS/DTNE/717.C/2023 de fecha 31 de agosto del 2023 y CEAPAS/DTNE/496.A/2023 de fecha 26 de junio de 2023, notificó al Órgano Interno de Control las fechas de inicio de las supervisiones de las obras respecto a los contratos CEAPAS-PROAGUA-URB-INV-SUP-008-2023 y CEAPAS-PROAGUA-URB-INV-SUP-001-2023; sin embargo, no se proporcionó evidencia de la notificación de los inicios de las supervisiones de los restantes contratos celebrados por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa. Lo anterior **en contravención** al artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.



Asimismo, la entidad fiscalizada remitió las bitácoras electrónicas para los contratos CEAPAS-PROAGUA-URB-INV-SUP-008-2023 y CEAPAS-PROAGUA-URB-INV-SUP-001-2023, donde se supervisan los trabajos técnicos del primer contrato “reposición de manifold a base de tubería de acero a-36 de 915mm (36”) de diam. en cárcamo de aguas claras, en planta potabilizadora san lorenzo, Culiacán, Sinaloa y supervisión técnica: de rehabilitación de infraestructura sanitaria de subcolector ubicado por calle framboyanes entre calle pinos y av. Rigodanza (av. circunvalación), en la colonia Jacarandas; y del segundo de la “obra reposición de línea existente de asbesto-cemento en av. Sábalos cerritos entre el entronque al habal y ave. la marina, Mazatlán, Sinaloa y 2.- supervisión de la obra reposición de un tramo del colector el Delfín entre la av. de venados y el ave. Óscar Pérez Escoboza (libramiento II) en el fraccionamiento Infonavit Alarcón, Mazatlán, Sinaloa”; documentos que se establecen las incidencias, especificaciones técnicas de la obra y sus respectivos avances. Lo anterior **en apego** artículo 78 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

La entidad fiscalizada remitió los informes semanales y mensuales de 5 contratos de obra que llevó a cabo durante el ejercicio fiscal 2023, en los cuales la empresa contratada remitió a la entidad fiscalizada y a la Comisión Nacional del Agua, las acciones y actividades del avance de ejecución de las obras. Lo anterior **en apego** al artículo 78 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

Relación de obras con respecto a los informes de supervisión, seguimiento y control de obras, 2023

No.	No. de contrato	Objeto del Contrato	Responsables	Contratista	Vigencia		Informes de supervisión, seguimiento y control de obras
					Inicio	Fin	
1	Contrato CEAPAS-PROAGUA-RUR-INV-PROY-013-2023	Elaboración del proyecto ejecutivo de la construcción del sistema de alcantarillado y saneamiento en la localidad la Sinaloa, municipio de Navolato.	CEAPAS	Azem Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	04/09/2023	02/12/2023	Sí
2	Contrato CEAPAS-PROAGUA-URB-INV-SUP-001-2023	Supervisión de la obra reposición de línea existente de asbesto-cemento en av. sábalos cerritos entre el entronque al habal y ave. la marina, Mazatlán, Sinaloa y 2.-supervisión de la obra reposición de un tramo del colector el delfín entre la av. de venados y el ave. Óscar Pérez Escoboza (libramiento 11) en el fraccionamiento Infonavit Alarcón, Mazatlán, Sinaloa.	CEAPAS	Azem Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	26/06/2023	08/09/2023 02/11/2023	Sí
3	Contrato CEAPAS-PROAGUA-RUR-INV-PSOC-011-2023	Participación social en 4 localidades donde se construyen obras: en angostura construcción del sistema de saneamiento en la loc. la unión; en Choix construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la loc. Mochique y construcción de pozo profundo y línea de conducción en la loc. de Santa Anna; y en Mocerito rehabilitación integral del sistema de agua potable en la localidad el Mezquite.	CEAPAS	Comatru, S.A. de C.V.	29/08/2023	20/12/2023	Sí



Relación de obras con respecto a los informes de supervisión, seguimiento y control de obras, 2023

No.	No. de contrato	Objeto del Contrato	Responsables	Contratista	Vigencia		Informes de supervisión, seguimiento y control de obras
					Inicio	Fin	
4	Contrato CEAPAS-PROAGUA-RUR-INV-SUP-010-2023	Supervisión técnica a 6 obras: en Cosalá construcción del sistema de saneamiento en la loc. la ilama, construcción del sistema de saneamiento en la loc. de Chapala y construcción del sistema de alcantarillado sanitario y saneamiento en la loc. de Las Milpas; en rosario construcción del sistema de saneamiento en la loc. de Potrerillos y construcción de galería filtrante, interconexión de línea de conducción y rehabilitación de tanque en la loc. hacienda del tamarindo; y en San Ignacio construcción del sistema de saneamiento en la loc. de Duranguito.	CEAPAS	Cofela Soluciones Integrales, S.A. de C.V.	30/08/2023	20/12/2023	Sí
5	Contrato CEAPAS-PROAGUA-RUR-INV-PSOC-012-2023	Supervisión técnica a 6 obras: en Cosalá construcción del sistema de saneamiento en la loc. la ilama, construcción del sistema de saneamiento en la loc. de Chapala y construcción del sistema de alcantarillado sanitario y saneamiento en la loc. de Las Milpas; en rosario construcción del sistema de saneamiento en la loc. de Potrerillos y construcción de galería filtrante, interconexión de línea de conducción y rehabilitación de tanque en la loc. hacienda del tamarindo; y en San Ignacio construcción del sistema de saneamiento en la loc. de Duranguito.	CEAPAS	Manuel de Jesús Esquivel Medina	29/08/2023	20/12/2023	Sí

Fuente: Elaborado por Auditoría Superior del Estado, con información proporcionada por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa mediante oficio CEAPAS/DT/VE/0071/2024 de fecha 06 de febrero de 2024.

CEAPAS: Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa.

Asimismo, remitió 3 tres actas de entrega-recepción, de los contratos JAP-PRA-INV-APO-23-02 relacionado a los trabajos de construcción de pozo profundo y línea de conducción en la localidad de Santa Anna en el Municipio de Choix contratados por la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Choix; del contrato CEAPAS-PROAGUA-URB-INV-SUP- 001-2023 contratado por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa respecto a la supervisión de la obra de reposición de línea existente de asbesto-cemento en la avenida Sábalos cerritos entre el entronque al habal y avenida la marina en Mazatlán y la supervisión de la obra reposición de un tramo del colector el Delfín (libramiento 11) en el fraccionamiento Infonavit Alarcón, en Mazatlán; y el acta de entrega-recepción de los trabajos de construcción del “sistema de saneamiento a base de: laguna de wetland, colectores fosa séptica y emisores de agua tratadas en la localidad de potrerillos, municipio de El Rosario”, del contrato PROAGUA-MRS-SD-001/2023 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Rosario; sin embargo, únicamente se remitió evidencia de 3 de las 10 actas de entrega-recepción, de los contratos de obra celebrados por la entidad fiscalizada y/o justificación de su ausencia. Lo anterior, **en contravención** al artículo 64 de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)

La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa remitió el oficio CEAPAS/DT/VE/195/2023 de fecha 23 de febrero de 2023 mediante el cual bajo protesta de decir la verdad manifiesta el cumplimiento de requisitos generales y específicos para la participación en el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), adjuntando la solicitud por parte de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota; sin embargo, no se contó con las solicitudes realizadas para la participación de las Juntas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Ahome, Angostura, Choix, Cosalá, Culiacán, El Rosario, Mazatlán, Mocorito y San Ignacio. **En contravención** al apartado 2.4.1 Requisitos Generales inciso a) de las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2023.

Ahora bien, la entidad fiscalizada atendió 5 de 7 de los requisitos generales señalados en las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) correspondientes al ejercicio fiscal 2023; identificando que no presentó información para la totalidad de los Organismos Operadores de Agua Municipales, aunado a que no fue posible verificar los requisitos al no ser proporcionados para su revisión. Lo anterior, **en contravención** al apartado 2.5 Requisitos específicos para infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, de las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2023.

Análisis de los requisitos generales presentados por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa de acuerdo con las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), 2023

Requisitos ¹	Cumple	Comentario
a) Presentar solicitud para participar en el PROAGUA en la cual se manifieste el cumplimiento de requisitos.	No	Mediante oficio CEAPAS/DT/VE/195/2023 del 23 de febrero de 2023, se remitió la solicitud a la Comisión Nacional del Agua, para la participación en el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) y el oficio de solicitud remitido por parte de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, sin embargo, no se cuenta con evidencia de las solicitudes realizadas por los municipios que participaron en el PROAGUA.
b) Acreditar que el Convenio Marco de Coordinación celebrado entre el gobierno estatal y el gobierno federal se encuentre vigente.	Sí	Por medio del oficio CEAPAS/DT/VE/196/2023 de fecha 23 de febrero de 2023 la entidad fiscalizada remitió respuesta y el anexo el Convenio Marco de Coordinación.
c) Presentar documento emitido por la Secretaría de Finanzas o su similar en el estado o municipio por ejecutor donde acredite la asignación de recursos de las contrapartes presupuestales correspondientes.	Sí	Mediante el oficio CEAPAS/DT/VE/197/2023 del 23 de febrero de 2023 la entidad fiscalizada remitió el anexo 18 Distribución por gasto programable y gasto no programable a la Comisión Nacional del Agua, acreditando la asignación de los recursos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Estado de Sinaloa del Ejercicio fiscal 2023.
d) En el caso de haber recibido recursos en el ejercicio fiscal 2021, acreditar que el cierre de ejercicio se presentó en el mes de enero del año 2022.	Sí	Por medio del Oficio CEAPAS/DT/VE/0136/2022 del 31 de enero de 2022 con asunto "Entrega del CierrePROAGUA2021 de Acciones de Desarrollo Integral (PRODI)", así como el del Oficio CEAPAS/DT/VE/0131/2022 de fecha 31 de enero de 2022 con asunto "Entrega del CierrePROAGUA2021 de Acciones de Fenómenos Naturales Perturbadores y de Acciones en localidades Rurales y Urbanas" se acreditó el cierre del ejercicio fiscal 2021.



Análisis de los requisitos generales presentados por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa de acuerdo con las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), 2023

Requisitos ¹	Cumple	Comentario
e) La entidad federativa elaborará y formalizará a más tardar el 28 de febrero de 2023, en conjunto con la Dirección de la CONAGUA, el POA para el ejercicio 2023, acotado al techo presupuestal comunicado e integrado con acciones del banco de acciones.	Sí	La entidad fiscalizada remitió el Programa Operativo Anual 2023 con fecha de elaboración del 27 de febrero de 2023, conforme a los formatos remitidos por Comisión Nacional del Agua para el desarrollo del Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA).
f) Entregar la ficha técnica de cada una de las acciones.	No	La entidad fiscalizada remitió 2 fichas técnicas concernientes a dos obras a realizar referentes a “SUSTITUCIÓN DE UN EQUIPO DE BOMBEO EN EL CARCAMO DE AGUA CRUDA DE LA PLANTA COMISIÓN DEL RIO FUERTE, LOS MOCHÓ, AHOME, SINALOA” y “Suministro e instalación de 4,582 medidores de agua potable de chorro múltiple (...) para la ciudad y zona conurbada del Sistema de Agua Potable de Mazatlán Sinaloa”, sin remitir evidencia de la entrega de las restantes fichas técnicas de las obras que se realizaron por Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa y los Organismos Operadores de Agua de los Municipios.
g) Entregar a la CONAGUA, antes del 31 de enero del 2023, el inventario actualizado de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales del ejercicio inmediato anterior.	Sí	Por medio del oficio CEAPAS/DT/VE/127/2023 del 30 de enero de 2023 con asunto “Entrega de inventario de plantas de tratamiento PROAGUA2023” donde se remite a la Comisión Nacional del Agua el inventario de las plantas de tratamiento de aguas residuales municipales; así como el oficio OFICIO-NUM.- GG-0142 -2023 del 10 de febrero de 2023 y OFICIO-NUM -GG-0321-BIS-2023 del 14 de marzo de 2023, donde se señala la asignación de los recursos utilizados para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales y el inventario actualizado al 31 de enero de 2023, de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales de Mazatlán, respectivamente.
	5 de 7	La entidad fiscalizada atendió 5 de 7 de los requisitos generales señalados en las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2023.

Fuente: Elaborado por Auditoría Superior del Estado, con información proporcionada por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa mediante oficio CEAPAS/DT/VE/0071/2024 de fecha 06 de febrero de 2024.

¹Requisitos específicos para infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, de las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2023.

CONAGUA: Comisión Nacional del Agua.

CEAPAS: Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa.

PROAGUA: Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.

La entidad fiscalizada remitió la presentación del cierre del ejercicio fiscal 2021 del Programa de Desarrollo Integral (PRODI) con fecha de elaboración al 31 de diciembre de 2021, el reporte de acciones de desinfección de agua 2021 con fecha de elaboración al 31 de octubre de 2021 y el reporte de las acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades urbanas y rurales identificando los indicadores de evaluación del programa con fecha del 31 de diciembre de 2021; permitiendo identificar que se llevó a cabo la presentación de los cierres del ejercicio fiscal 2021, así como el envío a la Comisión Nacional del Agua, **en apego** al apartado 2.4.1. Requisitos generales de las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2023.

Asimismo, se remitió el Banco de Acciones 2023 con fecha de elaboración de junio del mismo año, correspondientes a los proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento validados técnicamente por el Organismo de la Cuenca o Dirección Local de la Comisión Nacional del Agua; dicho banco se compone de 33 acciones de las cuales 14 fueron operadas

en el ejercicio fiscal 2023, por la modalidad de invitación a cuando menos a tres personas, implementadas por los organismos operadores de agua potable y alcantarillado municipales.

Además, se remitió el oficio CEAPAS/DT/VE/1047/2022 de fecha 12 de diciembre de 2022 que señala “envió la propuesta de acciones del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2023, para la integración al banco de acciones y así poderlas incluir al Programa Operativo Anual (POA) 2023” a la Comisión Nacional del Agua, asimismo, se presentó el Programa Operativo Anual con fecha de elaboración del 27 de febrero del 2023 y actualización 22 de junio del 2023, en el cual se retomaron 3 acciones del Banco de Acciones en comento. Lo anterior, **en apego** al apartado 3.2. Banco de acciones y Programa Operativo Anual (POA) de las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2023.

Por otra parte, la entidad fiscalizada remitió los oficios CEAPAS/DT/VE/0526/2023 y CEAPAS/DT/VE/0528/2023 ambos del 27 de junio de 2023, donde se hace el envío de 15 fichas técnicas del Primer Modificadorio del Anexo de Ejecución PROAGUA 2023, dichas fichas técnicas conforme al anexo II de los formatos establecidos por la Comisión Nacional del Agua, donde se indican los datos de ubicación, infraestructura, tipo de programa, fuente de financiamiento, población a atender, entre otra información de las obras. Lo anterior, **en apego** al apartado al 2.4.1. Requisitos generales inciso f de las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2023.

Relación de fichas técnicas de las obras o acciones, 2023

No	Descripción detallada de la obra	Municipio	Cuenta con ficha técnica
1	Suministro e instalación de equipo de bombeo tipo turbina vertical lubricación agua de 14' de diámetro para un gasto de 300 lps y 12 metros de carga dinámica total con impulsor abierto, cabezal de descarga de 14", columna de 14" con flecha de acoplamiento a motor de 75 hp, arrancador suave para motor de 75 hp con caja portafusibles y fusibles ultrarrápidos, interruptores termomagnéticos de 3.125 a con cable alimentador 3% 1/0 (30 metros) con conductos galvanizados.	Ahome	Sí
2	Reposición de manifold a base de tubería de acero al carbón a-36 de 915mm (36") 0 en cárcamo de aguas claras en la planta potabilizadora san lorenzo de esta ciudad de Culiacán Sinaloa.	Culiacán	Sí
3	Reposición de un tramo existente del colector Delfín de concreto armado de 91 cm de 0, con tubería de pvc sanitarios de 91 cm de 0 por la av. los delfines entre la av. De venados y la av. Óscar Pérez Escoboza (libramiento II), en el fraccionamiento Infonavit Alarcón.	Mazatlán	Sí
4	Reposición de línea de alimentación existente de asbesto cemento de 16 de diam.; con tubería de 16" diam. de pvc hidráulico clase 7, por av. Sábalo cerritos entre el entronque al habal (av. Mario huerta) y av la marina en la zona de cerritos de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa.	Mazatlán	Sí
5	Rehabilitación de infraestructura sanitaria de subcolector ubicado por calle framboyanes entre calle pinos y av. Rigodanza (av. circunvalación), en la colonia jacarandas y federico Velarde de la ciudad de Mazatlán.	Mazatlán	Sí
6	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario con 2273 ml de tubería de pvc de 8" de diam. y saneamiento incluye: pretratamiento, fosa séptica y laguna wetland, en la localidad de "el Mochique", municipio de Choix, estado de Sinaloa.	Choix	Sí
7	Construcción de pozo profundo y línea de conducción en la localidad de Santa Anna.	Choix	Sí



Relación de fichas técnicas de las obras o acciones, 2023

No	Descripción detallada de la obra	Municipio	Cuenta con ficha técnica
8	Construcción del sistema de saneamiento incluye: colector con tubería de 10" de diam, pretratamiento, fosas sépticas y laguna wetland, en la localidad de La Unión, municipio de angostura, estado de Sinaloa.	Angostura	Sí
9	Construcción del sistema de agua potable, que consta de: galería filtrante vertical de 12 m., 157 ml en línea de conducción de fago de 3" de diámetro, 972 ml en línea de conducción de pvc hidráulica de 3" de diámetro, 5,141 ml de tubería pvc hidráulica de 2" y 3" de diámetro para red de distribución, 197 tomas domiciliarias, tanque superficial de 50 y 30 m3, en la localidad de el mezquite, municipio de Mocorito, estado de Sinaloa.	Mocorito	Sí
10	Construcción del sistema de saneamiento incluye: colector con tubería de 8" de diam, pretratamiento, fosas sépticas y laguna wetland en la localidad de la llama, municipio de Cosalá, estado de Sinaloa.	Cosalá	Sí
11	Construcción del sistema de saneamiento incluye: colector con tubería de 8" de diam, pretratamiento, fosas sépticas y laguna wetland en la localidad de Chapala", municipio de Cosalá, estado de Sinaloa.	Cosalá	Sí
12	Construcción del sistema de saneamiento a base de: laguna wetland, colectores fosas sépticas y emisor de aguas tratadas en la localidad de potrerillos, municipio de El Rosario, estado de Sinaloa.	Rosario	Sí
13	Construcción del sistema de saneamiento a base de: laguna wetland, colectores fosas sépticas y emisor de aguas tratadas en la localidad de Duranguito, municipio de San Ignacio, estado de Sinaloa.	San Ignacio	Sí
14	Construcción de galería filtrante, interconexión de línea de conducción y rehabilitación de tanque en la localidad de hacienda del tamarindo, municipio de El Rosario, estado de Sinaloa.	Rosario	Sí
15	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y saneamiento en la localidad de las milpas, municipio de Cosalá, estado de Sinaloa.	Cosalá	Sí

Fuente: Elaborado por Auditoría Superior del Estado, con información proporcionada por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa mediante oficio CEAPAS/DT/VE/0071/2024 de fecha 06 de febrero de 2024.

La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa proporcionó la relación del inventario actualizado de plantas de tratamiento de aguas residuales a fecha del 2022, de la totalidad de los municipios de los organismos operadores de agua, mostrando información sobre el número de plantas de tratamiento con las que cuentan, su capacidad instalada (litros sobre segundo L/S) y gastos de operación (L/S), así como, el oficio CEAPAS/DT/VE/127/2023 de fecha 30 enero de 2023, donde se señala el envío del inventario de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales al cierre del ejercicio 2022 a la Comisión Nacional del Agua, lo anterior, **en apego** al apartado al 2.4.1. Requisitos generales inciso g de las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2023.

La entidad fiscalizada remitió evidencia del envío de los reportes de avance físico y financiero de las acciones para la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento y desarrollo integral de los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre; de desinfección del agua de los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre; y de las acciones en localidades urbanas y rurales del mes de enero del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) a la Comisión Nacional del Agua, sin embargo, no se cuenta con la totalidad de los meses reportados por los tipos de acciones, lo anterior **en contravención** apartado 3.6. Obligaciones y sanciones inciso j de las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2023.



Reportes de avances físicos y financieros enviados a la Comisión Nacional del Agua, 2023

Tipo de acciones	Meses reportados
Acciones para la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento y desarrollo integral	Junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre
Acciones de Desinfección del Agua 2023	Junio, julio, agosto, septiembre, octubre
Localidades Urbanas y Rurales	Enero

Fuente: Elaborado por Auditoría Superior del Estado, con información proporcionada por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa mediante oficio CEAPAS/DT/VE/0071/2024 de fecha 06 de febrero de 2024.

Ahora bien, fueron proporcionados los oficios de entrega de materiales y equipamiento de desinfección del agua por las empresas contratadas en los meses de julio y agosto del 2023, determinando la entrega de 15,525 kilogramos de hipoclorito de calcio al 65% en 14 municipios; 12 bombas dosificadoras de hipoclorito de sodio (Instalación de Hipoclorito, EQ1), en 10 localidades de Culiacán, una en Elota y otra en Mazatlán. Asimismo, se hizo la reposición de 41 equipos (reposición de hipo clorador EQ3) en localidades de los municipios de Badiraguato, Choix, Concordia, Cosalá, Culiacán, El Rosario, Elota, Escuinapa, Mazatlán, Mocolito, Navolato, San Ignacio y Sinaloa; y se entregaron 176 dispositivos de desinfección de carga constante, semi automático o manual (EQ6), beneficiando a localidades de los municipios de Ahome, Angostura, Cosalá y Mocolito. **En apego** al apartado 2.10.2. Ejecutoras de las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2023.

Relación de material para la desinfección del agua entregado en los municipios de Sinaloa, 2023

No.	Municipio	Localidad	Unidad	Meta	Participación	Información comprobatoria
1	Angostura	Alhuey	Kilogramo	360	2.32%	Sí
2	Angostura	Colonia Independencia (Chinitos)	Kilogramo	405	2.61%	Sí
3	Angostura	Leopoldo Sánchez Celis (El Gato de Lara)	Kilogramo	315	2.03%	Sí
4	Badiraguato	Alcoyonqui	Kilogramo	90	0.58%	Sí
5	Badiraguato	Bacacoragua	Kilogramo	90	0.58%	Sí
6	Badiraguato	Badiraguato	Kilogramo	540	3.48%	Sí
7	Badiraguato	Camotete [Campo Camotete]	Kilogramo	135	0.87%	Sí
8	Choix	Agua Zarca	Kilogramo	135	0.87%	Sí
9	Choix	Choix	Kilogramo	1350	8.70%	Sí
10	Choix	El Mezquite Caído	Kilogramo	135	0.87%	Sí
11	Choix	Las Rastras	Kilogramo	135	0.87%	Sí
12	Choix	Los Cedros	Kilogramo	135	0.87%	Sí
13	Concordia	Agua Caliente de Jacobo	Kilogramo	90	0.58%	Sí
14	Concordia	Chupaderos	Kilogramo	135	0.87%	Sí
15	Concordia	La Petaca	Kilogramo	180	1.16%	Sí
16	Cosalá	Bacata	Kilogramo	135	0.87%	Sí
17	Cosalá	El Rancho	Kilogramo	180	1.16%	Sí
18	Cosalá	Las Habas	Kilogramo	135	0.87%	Sí
19	Cosalá	Los Braceros	Kilogramo	90	0.58%	Sí
20	Culiacán	Leopoldo Sánchez Celis	Kilogramo	450	2.90%	Sí
21	El Rosario	Agua Verde	Kilogramo	585	3.77%	Sí
22	El Rosario	Charco Hondo	Kilogramo	135	0.87%	Sí
23	El Rosario	Chilillos	Kilogramo	225	1.45%	Sí
24	El Rosario	Ejido Gregario Vázquez Moreno (San Joaquín)	Kilogramo	225	1.45%	Sí
25	El Rosario	Otates	Kilogramo	135	0.87%	Sí
26	El Rosario	Teodoro Beltrán (La Hacienda)	Kilogramo	225	1.45%	Sí
27	El Fuerte	Cuatro Milpas	Kilogramo	225	1.45%	Sí
28	El Fuerte	Jahuara Primero (Los Leyva)	Kilogramo	225	1.45%	Sí
29	El Fuerte	Joaquín Amaro	Kilogramo	135	0.87%	Sí



Relación de material para la desinfección del agua entregado en los municipios de Sinaloa, 2023

No.	Municipio	Localidad	Unidad	Meta	Participación	Información comprobatoria
30	El Fuerte	Los Terreros	Kilogramo	135	0.87%	Sí
31	El Fuerte	San Antonio	Kilogramo	135	0.87%	Sí
32	Escuinapa	El Trébol	Kilogramo	135	0.87%	Sí
33	Escuinapa	Isla del Bosque	Kilogramo	1170	7.54%	Sí
34	Escuinapa	Las Pilas	Kilogramo	135	0.87%	Sí
35	Escuinapa	Ojo de Agua de Palmillas	Kilogramo	360	2.32%	Sí
36	Mocorito	Caimanero	Kilogramo	270	1.74%	Sí
37	Mocorito	Cerro Agudo	Kilogramo	225	1.45%	Sí
38	Mocorito	El Aguaje de Pericos	Kilogramo	135	0.87%	Sí
39	Mocorito	Pericos	Kilogramo	900	5.80%	Sí
40	Mocorito	Rancho Viejo	Kilogramo	225	1.45%	Sí
41	Mocorito	Tecomate	Kilogramo	135	0.87%	Sí
42	Navolato	Batauto (Laguna de Batauto)	Kilogramo	360	2.32%	Sí
43	Navolato	La Bandera	Kilogramo	315	2.03%	Sí
44	Navolato	Las Aguamitas	Kilogramo	270	1.74%	Sí
45	Salvador Alvarado	Álamo de los Montoya	Kilogramo	225	1.45%	Sí
46	Salvador Alvarado	Benito Juárez	Kilogramo	315	2.03%	Sí
47	Salvador Alvarado	El Descanso	Kilogramo	135	0.87%	Sí
48	Salvador Alvarado	Toro Manchado	Kilogramo	135	0.87%	Sí
49	Salvador Alvarado	Yacochito	Kilogramo	135	0.87%	Sí
50	San Ignacio	Cabazán	Kilogramo	135	0.87%	Sí
51	San Ignacio	Camino Real de Piaxtla	Kilogramo	135	0.87%	Sí
52	San Ignacio	Coyotitán	Kilogramo	225	1.45%	Sí
53	San Ignacio	Dimas (Estación Dimas)	Kilogramo	405	2.61%	Sí
54	San Ignacio	San Javier	Kilogramo	135	0.87%	Sí
55	Sinaloa	Buen avista	Kilogramo	225	1.45%	Sí
56	Sinaloa	El Alamito	Kilogramo	225	1.45%	Sí
57	Sinaloa	El Garbanzo	Kilogramo	135	0.87%	Sí
58	Sinaloa	El Gatal de Ocoroni	Kilogramo	225	1.45%	Sí
59	Sinaloa	San José de Alvarado (San José Nuevo)	Kilogramo	180	1.16%	Sí
60	Sinaloa	Santiago de Ocoroni	Kilogramo	315	2.03%	Sí
Total				15,525	100.00%	

Fuente: Elaborado por Auditoría Superior del Estado, con información proporcionada por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa mediante oficio CEAPAS/DT/VE/0071/2024 de fecha 06 de febrero de 2024.

Equipamiento para desinfección del agua entregado a los municipios en 2023

No.	Municipio	Localidad	Acción	Clase-Sub-Acción	Unidad	Meta	Participación	Información comprobatoria
1	Culiacán	El Alto de Culiacancito	Equipamiento	EQ1	Equipo	1	8.33%	Sí
2	Culiacán	El Alto del Coyote	Equipamiento	EQ1	Equipo	1	8.33%	Sí
3	Culiacán	El Ciruelar	Equipamiento	EQ1	Equipo	1	8.33%	Sí
4	Culiacán	El Limoncito	Equipamiento	EQ1	Equipo	1	8.33%	Sí
5	Culiacán	El Melado	Equipamiento	EQ1	Equipo	1	8.33%	Sí
6	Culiacán	Higueras de Tachinolpa	Equipamiento	EQ1	Equipo	1	8.33%	Sí
7	Culiacán	Las Bebelamas de Romero	Equipamiento	EQ1	Equipo	1	8.33%	Sí
8	Culiacán	Las Cuevitas	Equipamiento	EQ1	Equipo	1	8.33%	Sí
9	Culiacán	Potrero de los Ibarra de Abajo	Equipamiento	EQ1	Equipo	1	8.33%	Sí
10	Culiacán	Tecolotes	Equipamiento	EQ1	Equipo	1	8.33%	Sí
11	Elota	Crucero de la Cruz	Equipamiento	EQ1	Equipo	1	8.33%	Sí
12	Mazatlán	Palmillas	Equipamiento	EQ1	Equipo	1	8.33%	Sí
Subtotal						12	5.24%	
1	Ahome	Casa Blanca	Equipamiento	EQ6	Dispositivo	4	2.27%	Sí
2	Ahome	Cerro Batequis	Equipamiento	EQ6	Dispositivo	15	8.52%	Sí
3	Ahome	Juricahui	Equipamiento	EQ6	Dispositivo	33	18.75%	Sí
4	Ahome	San Miguelito	Equipamiento	EQ6	Dispositivo	3	1.70%	Sí
5	Ahome	Santa Bárbara (Cabaihunaca)	Equipamiento	EQ6	Dispositivo	9	5.11%	Sí
6	Angostura	La Providencia	Equipamiento	EQ6	Dispositivo	9	5.11%	Sí



Equipamiento para desinfección del agua entregado a los municipios en 2023

No.	Municipio	Localidad	Acción	Clase-Sub-Acción	Unidad	Meta	Participación	Información comprobatoria
7	Angostura	Santa María del Playón	Equipamiento	EQ6	Dispositivo	3	1.70%	Sí
8	Cosalá	Colonia los Algodones	Equipamiento	EQ6	Dispositivo	8	4.55%	Sí
9	Cosalá	Las Amargosas	Equipamiento	EQ6	Dispositivo	12	6.82%	Sí
10	Mocorito	Agua Salada	Equipamiento	EQ6	Dispositivo	10	5.68%	Sí
11	Mocorito	Aguaje de Rosa Morada	Equipamiento	EQ6	Dispositivo	10	5.68%	Sí
12	Mocorito	Batamotita	Equipamiento	EQ6	Dispositivo	11	6.25%	Sí
13	Mocorito	Bequillitos	Equipamiento	EQ6	Dispositivo	10	5.68%	Sí
14	Mocorito	El Aguaje	Equipamiento	EQ6	Dispositivo	13	7.39%	Sí
15	Mocorito	El Becal	Equipamiento	EQ6	Dispositivo	26	14.77%	Sí
Subtotal						176	76.86%	
1	Badiraguato	Carricitos	Equipamiento	EQ3	Equipo	1	2.44%	Sí
2	Badiraguato	El Frijolar	Equipamiento	EQ3	Equipo	1	2.44%	Sí
3	Badiraguato	El Guayabo de Abajo	Equipamiento	EQ3	Equipo	1	2.44%	Sí
4	Choix	El Nacimiento	Equipamiento	EQ3	Equipo	1	2.44%	Sí
5	Choix	El Vado (El Cerrito)	Equipamiento	EQ3	Equipo	1	2.44%	Sí
6	Choix	Sauz de Baymena (El Sauz)	Equipamiento	EQ3	Equipo	1	2.44%	Sí
7	Concordia	Cuatantal	Equipamiento	EQ3	Equipo	1	2.44%	Sí
8	Concordia	La Petaca	Equipamiento	EQ3	Equipo	1	2.44%	Sí
9	Cosalá	Batata	Equipamiento	EQ3	Equipo	1	2.44%	Sí
10	Cosalá	Palmar de los Ceballos	Equipamiento	EQ3	Equipo	1	2.44%	Sí
11	Culiacán	Chiqueritos	Equipamiento	EQ3	Equipo	1	2.44%	Sí
12	Culiacán	El Salado	Equipamiento	EQ3	Equipo	1	2.44%	Sí
13	Culiacán	El Talayote	Equipamiento	EQ3	Equipo	1	2.44%	Sí
14	Culiacán	Laguna de Canachi	Equipamiento	EQ3	Equipo	1	2.44%	Sí
15	Culiacán	Sanalona	Equipamiento	EQ3	Equipo	1	2.44%	Sí
16	Elota	El Chirimole	Equipamiento	EQ3	Equipo	1	2.44%	Sí
17	Elota	Tayoltita	Equipamiento	EQ3	Equipo	1	2.44%	Sí
18	Escuinapa	La Ciénega	Equipamiento	EQ3	Equipo	1	2.44%	Sí
19	Escuinapa	Las Pilas	Equipamiento	EQ3	Equipo	1	2.44%	Sí
20	Mazatlán	Barrón	Equipamiento	EQ3	Equipo	1	2.44%	Sí
21	Mazatlán	Chicura de la Noría	Equipamiento	EQ3	Equipo	1	2.44%	Sí
22	Mazatlán	El Bajío	Equipamiento	EQ3	Equipo	1	2.44%	Sí
23	Mazatlán	El Recreo	Equipamiento	EQ3	Equipo	1	2.44%	Sí
24	Mazatlán	El Roble	Equipamiento	EQ3	Equipo	1	2.44%	Sí
25	Mazatlán	El Walamo	Equipamiento	EQ3	Equipo	1	2.44%	Sí
26	Mazatlán	El Zapote	Equipamiento	EQ3	Equipo	1	2.44%	Sí
27	Mazatlán	Lomas de Monterrey	Equipamiento	EQ3	Equipo	1	2.44%	Sí
28	Mazatlán	San Francisquito	Equipamiento	EQ3	Equipo	1	2.44%	Sí
29	Mocorito	Colonia el Rosario (Chayo) (Restaurante)	Equipamiento	EQ3	Equipo	1	2.44%	Sí
30	Mocorito	El Salto	Equipamiento	EQ3	Equipo	1	2.44%	Sí
31	Mocorito	Santiago de Comanito (Comanito)	Equipamiento	EQ3	Equipo	1	2.44%	Sí
32	Navolato	Campo Cinco Hermanos (Emiliano Zapata)	Equipamiento	EQ3	Equipo	1	2.44%	Sí
33	Navolato	Otameto	Equipamiento	EQ3	Equipo	1	2.44%	Sí
34	El Rosario	Agua Caliente de los Panales	Equipamiento	EQ3	Equipo	1	2.44%	Sí
35	El Rosario	Teodoro Beltrán (La Hacienda)	Equipamiento	EQ3	Equipo	1	2.44%	Sí
36	San Ignacio	Barras de Piaxtla	Equipamiento	EQ3	Equipo	1	2.44%	Sí
37	San Ignacio	Chacualtita (Colompo)	Equipamiento	EQ3	Equipo	1	2.44%	Sí
38	Sinaloa	Agua Caliente de Cota	Equipamiento	EQ3	Equipo	1	2.44%	Sí
39	Sinaloa	El Zapote	Equipamiento	EQ3	Equipo	1	2.44%	Sí
40	Sinaloa	San José de Alvarado (San José Nuevo)	Equipamiento	EQ3	Equipo	1	2.44%	Sí
41	Sinaloa	Santa Ana	Equipamiento	EQ3	Equipo	1	2.44%	Sí
Subtotal						41	17.90%	
Total						229		

Fuente: Elaborado por Auditoría Superior del Estado, con información proporcionada por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa mediante oficio CEAPAS/DT/VE/0071/2024 de fecha 06 de febrero de 2024.



Por último, la entidad fiscalizada proporcionó evidencia de la elaboración del Esquema de Contraloría Social, el Programa de Trabajo Contraloría Social 2023, el informe del Comité de Contraloría Social y el expediente técnico único **conforme** a lo señalado en el apartado 7.1 Contraloría Social de las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2023.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa envió respuestas mediante oficio CEAPAS/OIC/VE/558/2024, de fecha 07 de agosto de 2024.

Mediante la revisión de la respuesta proporcionada, la entidad fiscalizada remitió documentación adicional de los proyectos ejecutivos de las localidades de Chapala y la Llama del Municipio de Cosalá, Duranguito del Municipio de San Ignacio, La Unión del Municipio de Angostura y El Mochique del Municipio de Choix. Asimismo, al realizar el análisis de la información se identificó una mayor cantidad de componentes acuerdo al Manual de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Proyectos Ejecutivos de la Comisión Nacional del Agua, aumentando el promedio de componentes al pasar de 15.8 a 20.7, sin embargo, no se remitió información de 5 proyectos ejecutivos, aunado a que los proyectos remitidos continúan con ausencia de componentes, por lo cual persiste el estatus de la observación.

Asimismo, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, remitió información de 5 proyectos ejecutivos para la construcción y prestación de servicios de obra pública en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento, permitiendo identificar los contratos asignados conforme al nombre de la obra y descripción contenida en los proyectos, por lo cual se solventa esta observación.

Por otra parte, la entidad fiscalizada remitió la totalidad de las fichas técnicas señaladas como requisitos generales de cada una de las acciones que se implementaron, así como un oficio donde se manifiesta el cumplimiento de los requisitos generales y específicos de las acciones incluidas en el Programa Operativo Anual (POA) en donde se señala la participación de las Juntas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Ahome, Angostura, Choix, Cosalá, Culiacán, El Rosario, Mazatlán, Mocorito y San Ignacio, para participar en el Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2023, por lo cual se solventan estas observaciones.



La entidad fiscalizada remitió evidencia del envío de los reportes de avance físico y financiero de las acciones para la infraestructura de agua potable, alcantarillado, saneamiento y desarrollo integral de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2023 y enero, febrero y marzo de 2024, correspondientes al Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2023; sin proporcionar evidencia y/o justificación de la ausencia de los reportes correspondientes a los meses de abril y mayo de las acciones infraestructura de agua potable, alcantarillado, saneamiento y desarrollo integral, asimismo, no se remitió evidencia de los reportes correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, noviembre y diciembre de las acciones de desinfección del agua, así como tampoco de los meses febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de las acciones en localidades urbanas y rurales, por lo cual persiste el estatus de esta observación.

Aunado a lo anterior, no se remitió evidencia que permita acreditar que el Programa Operativo Anual contó con los rubros establecidos en la normativa relacionados a las obras a contratar y las obras a ejecutar por adjudicación directa, así como, no se apejó a la cifra del techo presupuestal aprobado por la Comisión Nacional del Agua para Sinaloa; no se especifica como fuente de financiamiento los recursos del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos en las obras realizadas; no se proporcionó documentación de la notificación de los inicios de las supervisiones de los restantes contratos celebrados por la entidad fiscalizada al Órgano Interno de Control; y no se remitió evidencia de 3 de las 10 actas de entrega-recepción, de los contratos de obra celebrados por la entidad fiscalizada y/o justificación de su ausencia, por lo cual persiste el estatus de estas observaciones.

AED-EPE-ASD0092024-2023-RE-06-05 Recomendación

Para que la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa implemente herramientas que le permitan elaborar el Programa Operativo Anual apejado al techo presupuestal aprobado, a fin de contar un programa operativo anual en el que se encuentren las obras a realizar ajustado al techo presupuestal asignado, en términos del apartado 3.2 Banco de acciones y Programa Operativo Anual (POA) de las REGLAS de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2023.

AED-EPE-ASD0092024-2023-RE-06-06 Recomendación

Para que la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa realice estrategias que le permitan especificar los proyectos a los que se les asignó recursos del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos, así como que los proyectos sean incluidos conforme al orden de selección y grado de prioridad, a fin de identificar claramente la fuente de financiamiento y la priorización de las acciones



en atención a las localidades rurales, en términos del apartado 2.3 Priorización de acciones de las REGLAS de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2023.

AED-EPE-ASD0092024-2023-RE-06-07 Recomendación

Para que la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa establezca mecanismos de control para la revisión de los Proyectos Ejecutivos, a fin de que sean presentados con la totalidad de los componentes establecidos en la normativa aplicable, en términos del Manual de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento, Proyectos Ejecutivos de la Comisión Nacional del Agua.

AED-EPE-ASD0092024-2023-RE-06-08 Recomendación

Para que la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa implemente estrategias para realizar las notificaciones de los inicios de las supervisiones de las obras de los contratos celebrados al Órgano Interno de Control, a fin de dar cumplimiento a la normativa establecida y generar evidencia de la supervisión en términos del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

AED-EPE-ASD0092024-2023-RE-06-09 Recomendación

Para que la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa diseñe e implemente acciones y herramientas de control para la realización de las actas de entrega-recepción de los contratos de obra celebrados, así como para la generación de evidencia y/o justificación de su ausencia, a fin de que se cuente con la totalidad de la documentación de los contratos realizadas con los recursos del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos, en términos del artículo 64 de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

AED-EPE-ASD0092024-2023-RE-06-10 Recomendación

Para que la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa establezca mecanismos que permitan integrar la totalidad de los reportes de avances físicos y financieros de las acciones para la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, desarrollo integral, de desinfección de agua y de las acciones en localidades urbanas y rurales, a fin de garantizar que los reportes de cada tipo de acciones sean generados mensualmente, o bien, conforme a los periodos correspondientes, en términos del apartado 3.6. Obligaciones y sanciones inciso j de las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2023.

Los términos de estas recomendaciones y los mecanismos para su atención fueron acordados con la entidad fiscalizada.

Resultado Núm. 07 Con Observación

Título del resultado: Transparencia.

Vertiente: Eficiencia.

Procedimiento: Verificar que la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa generó y publicó información del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos, en el ejercicio fiscal 2023, atendiendo las disposiciones de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Sinaloa.

Descripción del Resultado:

Con el propósito de verificar que la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa haya publicado la información contenida en las obligaciones de transparencia, correspondientes al Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos, se analizó la información publicada en el portal oficial de transparencia.

En la revisión de la información disponible en el portal de transparencia, se identificó que el Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa no publicó suficiente información en la Plataforma Nacional de Transparencia del ejercicio fiscal 2023, de las 4 obligaciones de transparencia comunes relacionadas con el Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos, conforme a las fracciones y disposiciones de la normativa aplicable.

Análisis de las Obligaciones de Transparencia del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos, 2023

Fracción / Tema	Cumplimiento	Comentarios
XLII: Programas que ofrecen.	X	La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa contó con información del Programa Agua Potable (PROAGUA), sin embargo, no presentó la totalidad de la información relacionada con el Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos en el Portal Nacional de Transparencia.
XLVIII: Metas y objetivos de las áreas.	X	Para esta fracción, la entidad fiscalizable publicó como Objetivo Institucional "Promover el acceso de la población vulnerable a los servicios de agua y saneamiento", sin embargo, no se establece un hipervínculo al documento que permita identificar el objetivo establecido, así como tampoco se establece un indicador y meta claro, al registrar "Número de metodologías y tecnologías alternativas aplicadas".
XLIX: Indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.	X	La entidad fiscalizada hizo mención en el apartado de notas que "En el presente periodo, La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades no se genera información por lo que los criterios del "Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador" al "Fuente de información" quedan en blanco"; sin embargo, con respecto a la tabla de aplicabilidad de la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública, fracción XLIX del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, la publicación de la información que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, es aplicable en sus obligaciones de transparencia. Se presentó ausencia de información en el llenado del formato 49 en los criterios del 2 al 16.



Análisis de las Obligaciones de Transparencia del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos, 2023

Fracción / Tema	Cumplimiento	Comentarios
L. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer.	X	La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa no publicó información, haciendo mención de que "En el presente periodo, La Comisión Estatal, no genero ningún indicador de interés público por lo cual desde el criterio "objetivo institucional" hasta "fuente de información que alimenta al indicador" se encuentra sin información". Se presentó ausencia de información en el llenado del formato 49 en los criterios del 3 al 15.
Total	0 de 4	La entidad fiscalizada no publicó información que permita acreditar la atención de las fracciones relacionadas con la transparencia de la dependencia y del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos, en términos del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia consultada en junio de 2024.

✓: Se encuentra publicado/ Cumple con las disposiciones establecidas en la fracción y/o criterio.

X: No se encuentra publicado / No cumple con las disposiciones establecidas en la fracción y/o criterio.

Derivado del análisis anterior, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa no publicó información relacionada con el Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos en el ejercicio fiscal 2023, con respecto a las fracciones XLII: Programas que ofrecen; XLVIII: Metas y objetivos de las áreas; XLIX: Indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados y L. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer; así como presenta deficiencias en el llenado de los criterios sustantivos y la información publicada no permite establecer la relación directa que tiene con el Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos. Lo anterior, **en contravención** al artículo 95 fracciones XLII, XLVIII, XLIX y L de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa envió respuestas mediante oficio CEAPAS/OIC/VE/558/2024, de fecha 07 de agosto de 2024.

Mediante la revisión de la respuesta proporcionada, la entidad fiscalizada remitió el anexo técnico Núm. 01/2023 con los formatos de "resumen general", "resumen localidades urbanas", "supervisión técnica", "indicadores de evaluación", "acciones de agua potable en localidades urbanas" y "acciones de alcantarillado de localidades urbanas", así como un archivo de Excel donde vincula el formato de "indicadores de evaluación" con el cumplimiento de las fracciones XLIX: Indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados y L: Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer; y se relaciona el Programa Operativo Anual a las fracciones XLII: Programas que ofrecen y XLVIII: Metas y objetivos de las áreas; sin remitir evidencia de la publicación de información de las fracciones XLII, XLVIII, XLIX y L del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de



Sinaloa, relacionada con el Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos en el ejercicio fiscal 2023 en la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual persiste el estatus de la observación.

AED-EPE-ASD0092024-2023-RE-07-11 **Recomendación**

Para que la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa implemente un programa de trabajo para la atención de las obligaciones de transparencia aplicables al Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos, a fin de que en la página oficial de internet se publique información actualizada, confiable, verificable, veraz y oportuna de la dependencia y del Programa, en términos del artículo 95 fracciones XLII, XLIII, XLVIII, XLIX y L de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención fueron acordados con la entidad fiscalizada.

Resultado Núm. 08 Con Observación

Título del resultado: Rendición de Cuentas.

Vertiente: Eficiencia.

Procedimiento: Verificar que se haya presentado la información programática sobre los indicadores de resultados del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos en el ejercicio fiscal 2023, atendiendo a las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Descripción del Resultado:

Se verificó que la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados publicada de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal 2023 correspondiente al Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos, así como tampoco se presentó información programática, respecto a indicadores de resultados en el portal de internet de Armonización Contable en ninguno de los cuatro trimestres ni en la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2023.



Análisis de los Informes Financieros respecto a los Indicadores de Resultados del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos, correspondientes al ejercicio fiscal 2023

Periodo	Comentario	Enlace directo
1er Trimestre	Sin reporte de avance de indicadores del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos.	No existe información publicada en el portal de armonización contable sobre el informe trimestral.
2do Trimestre	Sin reporte de avance de indicadores del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos.	No existe información publicada en el portal de armonización contable sobre el informe trimestral.
3er Trimestre	Sin reporte de avance de indicadores del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos.	No existe información publicada en el portal de armonización contable sobre el informe trimestral.
4to Trimestre	Sin reporte de avance de indicadores del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos.	No existe información publicada en el portal de armonización contable sobre el informe trimestral.
Cuenta Pública	No se cuenta con información correspondiente a indicadores del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos, en la Cuenta Pública 2023.	No existe información publicada en el portal de transparencia sobre los indicadores de resultados correspondientes al Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos. https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/1/3_CEAPAS_2023_Programatica.pdf

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la información publicada en la página oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa en <https://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=1> y en la Cuenta Pública 2023 https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/1/3_CEAPAS_2023_Programatica.pdf
https://documentosarmonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/Archivos/Multimedia/2023_Cuarto_COMISI%20ESTATAL%20DE%20AGUA%20POTABLE%20Y%20ALCANTARILLADO%20DE%20SINALOA_Indicadores%20de%20Resultados-227340.pdf

Por lo anterior, se verificó que los informes de avance de gestión financiera y la Cuenta Pública de 2023, no incluyeron información programática correspondiente a indicadores de resultados del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos, **en contravención** con los artículos 2, 44, 46 fracción III, 51, 53 fracción III, 54 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que establecen los criterios a los que debe sujetarse la información financiera; la periodicidad de la generación de la información; las características; y difusión de al menos trimestralmente en sus páginas de internet y la permanencia de la misma, respectivamente; y del artículo 34 fracción III, de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

AED-EPE-ASD0092024-2023-RE-08-12 Recomendación

Para que la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa establezca mecanismos para la integración de la información programática del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos en los informes de avance de gestión financiera trimestrales de los ejercicios fiscales subsecuentes, a fin de que permitan un monitoreo y seguimiento al grado de avance en los indicadores sobre los resultados del programa, en términos del artículo 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

AED-EPE-ASD0092024-2023-RE-08-13 Recomendación

Para que la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa diseñe mecanismos de control que permita verificar la integración de la información programática de los indicadores de resultados del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el



Mejoramiento de los Servicios Públicos, a fin de remitir la información de todos los indicadores para la conformación de la Cuenta Pública de los ejercicios fiscales subsecuentes, en términos de los artículos 2, 44, 46 fracción III, 51, 53 fracción III y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los términos de estas recomendaciones y los mecanismos para su atención fueron acordados con la entidad fiscalizada.

Resultado Núm. 09 Con Observación

Título del resultado: Evaluación del Sistema de Control Interno.

Vertiente: Eficiencia.

Procedimiento: Evaluar el control interno institucional con la finalidad de verificar si el proceso efectuado previene y administra los posibles eventos que obstaculicen o impidan la consecución de los objetivos y las metas institucionales y del Programa presupuestario, así como la salvaguarda de los recursos públicos.

Descripción del Resultado:

Para comprobar la eficiencia de la gestión gubernamental o procesos para lograr los objetivos y metas del Programa presupuestario se determinó evaluar el control interno de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, con la finalidad de verificar si el proceso efectuado proporciona una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir actos contrarios a la integridad.

En la revisión del Sistema de Control Interno, se verificó que la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa acreditó 11 de un total de 17 principios generales de control interno, mientras que para los restantes 6 principios no se proporcionó evidencia suficiente que permita acreditar su implementación durante el ejercicio fiscal 2023.

Análisis del Control Interno de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, 2023

Normas Generales / Principios de Control Interno	Cumple		Observaciones
	Sí	No	
Primera norma: Ambiente de Control			
1. Mostrar actitud de respaldo y compromiso.	X		La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa acreditó la promoción de los valores éticos y de conducta proporcionando evidencia de circulares donde se difunde el compromiso que se tiene de cumplir con el Código de Ética, Código de Conducta, socializa la Misión, Visión, Valores y Objetivos de la organización, así como del Acuerdo de Protocolo de actuación de los Servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones para el Estado de Sinaloa y se adjunta el Programa Anual de Capacitación y Sensibilización 2023.



Análisis del Control Interno de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, 2023

Normas Generales / Principios de Control Interno	Cumple		Observaciones
	Sí	No	
			Asimismo, la entidad fiscalizada remitió la "Guía para la recepción y atención de quejas y denuncias en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" de fecha de noviembre 2021, donde se establece el procedimiento para la atención a las quejas y denuncias.
2. Ejercer la responsabilidad de vigilancia.	X		La entidad fiscalizada remitió la Guía para la Recepción y Atención de Quejas y Denuncias en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, en otro apartado la entidad fiscalizada remitió el Programa Anual de Capacitación y Sensibilización 2023, además del Programa de Trabajo de Control Interno Institucional (PTCI), la designación del Titular y los enlaces de control interno, las 4 actas de las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en las que se le da seguimiento al Control Interno.
3. Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad.	X		La entidad fiscalizada remitió "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa", si bien, en este documento se muestra la estructura y responsabilidad en materia de control interno, no establece la estructura de la dependencia. Ahora bien, en otro apartado se remitió el Manual de Organización, Manual de Procesos y Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, documentos en los cuales se establece la estructura, responsabilidades y/o funciones.
4. Demostrar compromiso con la competencia profesional.	X		La entidad fiscalizable hizo mención de que "se basa según lo requisitado por el Reglamento Interior, Manual de Organización y Manual de Procesos y de Procedimientos; Dictamen y autorización de Estructura Orgánica". Asimismo, se remitió el Programa Anual de Capacitación y Sensibilización 2023, señala capacitación en materia de control interno; y el Manual de Organización en el cual se establece la realización de cursos de capacitación al personal en las áreas de su competencia, aunado a lo anterior, se remitió en otro apartado el Manual de Puesto de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, en donde se establece el proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal en función de los requisitos del puesto por ocupar.
5. Establecer la Estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas.	X		La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa hizo mención de que "durante el mes de noviembre del ejercicio 2023, esta Comisión aplicó un Instrumento de Evaluación, basado en el Programa de Evaluación al Desempeño Institucional, también, se llevó a cabo una Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional SCII. En referente a los Procesos de reclutamiento, selección y contratación de personal, esta Comisión cuenta con el Manual de Puestos, y también se orienta al personal para participar en los procesos y cursos de capacitación que les permitan completar su formación profesional". En este sentido, la entidad fiscalizada remitió la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) 2023; el Programa de Evaluación al Desempeño Institucional 2023 y el Manual de puesto de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa.
Segunda norma: Administración de Riesgos			
6. Definir metas y objetivos institucionales.		X	Para este principio, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa remitió el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y la Matriz de Administración de Riesgos 2023; sin embargo, no proporcionó evidencia de un plan estratégico donde se definan objetivos y metas institucionales.
7. Identificar, analizar y responder a los riesgos.	X		La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa proporcionó la Matriz de Administración de Riesgos y Mapa de Riesgos 2023; el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2023; los 4 avances trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023, así como las evaluaciones de los Avances Trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos; el Reporte Anual de los Riesgos del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023.
8. Considerar el riesgo de corrupción.	X		La entidad fiscalizada proporcionó la Matriz y Mapa de Riesgos 2023; el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) así como los avances correspondientes a los cuatro trimestres; el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y sus cuatro avances trimestrales correspondientes al ejercicio 2023.



Análisis del Control Interno de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, 2023

Normas Generales / Principios de Control Interno	Cumple		Observaciones																																												
	Sí	No																																													
			Por otra parte, dentro del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2023, se considera una columna denominada "riesgos de corrupción" en la cual se considera la posibilidad de ocurrencia de actos de corrupción en la institución.																																												
9. Identificar, analizar y responder al cambio.	X		La entidad fiscalizada remitió la Matriz y Mapa de Riesgos 2023; el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2023, así como de los cuatro avances trimestrales de 2023; el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y los cuatro avances trimestrales 2023; las actas de cuatro sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) y la Matriz de procesos prioritarios 2023, el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos y el informe de resultados de la evaluación al informe anual del estado que guarda el sistema de control interno institucional 2023, documentos donde se establece el seguimiento a las acciones de mejora de la entidad fiscalizada, los riesgos identificados y la actualización de los instrumentos de administración del riesgo, así como los cambios que puedan impactar en el control interno y su respuesta.																																												
Tercera norma: Actividades de Control																																															
10. Diseñar actividades de control.		X	<p>La respuesta corresponde a la implementación de 7 de las 10 actividades de control y el envío de documentación soporte.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Actividades de control</th> <th colspan="2">Implementadas</th> </tr> <tr> <th>Sí</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Revisiones por la Administración del desempeño actual, a nivel función o actividad</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td colspan="3">La entidad fiscalizada remitió el Programa de Evaluación al Desempeño Institucional, sin embargo, evidencia de la realización de la Evaluación al Desempeño Institucional en el ejercicio fiscal 2023 no se identifica.</td> </tr> <tr> <td>2. Administración del capital humano</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3">La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa remitió el Manual de puestos, los procedimientos de Altas y bajas de personal, de modificaciones de sueldo de personal y de procedimiento de nómina. Derivado de lo anterior, se identificaron las actividades de control realizadas por la entidad fiscalizada relacionadas con la administración del capital humano.</td> </tr> <tr> <td>3. Controles sobre el procesamiento de la información</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td colspan="3">La entidad fiscalizada remitió el Manual de Procedimiento de Atención de Solicitud de Información y el Manual del Procedimiento de Publicación de Formatos de Transparencia, sin embargo, la evidencia proporcionada no es suficiente para identificar las actividades de control relacionadas con el uso de diversos sistemas de procesamiento de la información por parte de la entidad fiscalizada.</td> </tr> <tr> <td>4. Controles físicos sobre los activos y bienes vulnerables</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3">La entidad fiscalizada presentó como evidencia el Programa Anual de adquisiciones 2023, el Manual de Procedimientos de Provisión de bienes y servicios, y 36 expedientes de los resguardos que tienen los trabajadores; lo cual permite identificar las actividades desarrolladas para la realización de controles físicos sobre los activos y bienes, en el ejercicio 2023.</td> </tr> <tr> <td>5. Establecimiento y revisión de normas e indicadores de desempeño</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td colspan="3">La entidad fiscalizada remitió el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa; el Acuerdo que emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa; el Código de Conducta; y el Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés; sin embargo, la documentación proporcionada no permite identificar el establecimiento de indicadores de desempeño.</td> </tr> <tr> <td>6. Segregación de funciones</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3">La entidad fiscalizada remitió el Manual de Organización y Manual de Puestos permitiendo identificar las acciones instituidas por la entidad fiscalizada mediante el establecimiento de políticas y procedimientos que determinan la segregación de funciones conforme al marco normativo.</td> </tr> <tr> <td>7. Ejecución apropiada de transacciones</td> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Actividades de control	Implementadas		Sí	No	1. Revisiones por la Administración del desempeño actual, a nivel función o actividad		X	La entidad fiscalizada remitió el Programa de Evaluación al Desempeño Institucional, sin embargo, evidencia de la realización de la Evaluación al Desempeño Institucional en el ejercicio fiscal 2023 no se identifica.			2. Administración del capital humano	X		La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa remitió el Manual de puestos, los procedimientos de Altas y bajas de personal, de modificaciones de sueldo de personal y de procedimiento de nómina. Derivado de lo anterior, se identificaron las actividades de control realizadas por la entidad fiscalizada relacionadas con la administración del capital humano.			3. Controles sobre el procesamiento de la información		X	La entidad fiscalizada remitió el Manual de Procedimiento de Atención de Solicitud de Información y el Manual del Procedimiento de Publicación de Formatos de Transparencia, sin embargo, la evidencia proporcionada no es suficiente para identificar las actividades de control relacionadas con el uso de diversos sistemas de procesamiento de la información por parte de la entidad fiscalizada.			4. Controles físicos sobre los activos y bienes vulnerables	X		La entidad fiscalizada presentó como evidencia el Programa Anual de adquisiciones 2023, el Manual de Procedimientos de Provisión de bienes y servicios, y 36 expedientes de los resguardos que tienen los trabajadores; lo cual permite identificar las actividades desarrolladas para la realización de controles físicos sobre los activos y bienes, en el ejercicio 2023.			5. Establecimiento y revisión de normas e indicadores de desempeño		X	La entidad fiscalizada remitió el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa; el Acuerdo que emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa; el Código de Conducta; y el Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés; sin embargo, la documentación proporcionada no permite identificar el establecimiento de indicadores de desempeño.			6. Segregación de funciones	X		La entidad fiscalizada remitió el Manual de Organización y Manual de Puestos permitiendo identificar las acciones instituidas por la entidad fiscalizada mediante el establecimiento de políticas y procedimientos que determinan la segregación de funciones conforme al marco normativo.			7. Ejecución apropiada de transacciones	X	
Actividades de control	Implementadas																																														
	Sí	No																																													
1. Revisiones por la Administración del desempeño actual, a nivel función o actividad		X																																													
La entidad fiscalizada remitió el Programa de Evaluación al Desempeño Institucional, sin embargo, evidencia de la realización de la Evaluación al Desempeño Institucional en el ejercicio fiscal 2023 no se identifica.																																															
2. Administración del capital humano	X																																														
La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa remitió el Manual de puestos, los procedimientos de Altas y bajas de personal, de modificaciones de sueldo de personal y de procedimiento de nómina. Derivado de lo anterior, se identificaron las actividades de control realizadas por la entidad fiscalizada relacionadas con la administración del capital humano.																																															
3. Controles sobre el procesamiento de la información		X																																													
La entidad fiscalizada remitió el Manual de Procedimiento de Atención de Solicitud de Información y el Manual del Procedimiento de Publicación de Formatos de Transparencia, sin embargo, la evidencia proporcionada no es suficiente para identificar las actividades de control relacionadas con el uso de diversos sistemas de procesamiento de la información por parte de la entidad fiscalizada.																																															
4. Controles físicos sobre los activos y bienes vulnerables	X																																														
La entidad fiscalizada presentó como evidencia el Programa Anual de adquisiciones 2023, el Manual de Procedimientos de Provisión de bienes y servicios, y 36 expedientes de los resguardos que tienen los trabajadores; lo cual permite identificar las actividades desarrolladas para la realización de controles físicos sobre los activos y bienes, en el ejercicio 2023.																																															
5. Establecimiento y revisión de normas e indicadores de desempeño		X																																													
La entidad fiscalizada remitió el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa; el Acuerdo que emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa; el Código de Conducta; y el Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés; sin embargo, la documentación proporcionada no permite identificar el establecimiento de indicadores de desempeño.																																															
6. Segregación de funciones	X																																														
La entidad fiscalizada remitió el Manual de Organización y Manual de Puestos permitiendo identificar las acciones instituidas por la entidad fiscalizada mediante el establecimiento de políticas y procedimientos que determinan la segregación de funciones conforme al marco normativo.																																															
7. Ejecución apropiada de transacciones	X																																														



Análisis del Control Interno de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, 2023

Normas Generales / Principios de Control Interno	Cumple		Observaciones									
	Sí	No										
			<p>La entidad fiscalizada remitió el Manual de procedimientos de reporte de recursos federales transferidos; permitiendo acreditar la implementación de actividades de control para la ejecución apropiada de transacciones.</p> <table border="1"> <tr> <td>8. Registro de transacciones con exactitud y oportunidad</td> <td>X</td> <td></td> </tr> </table> <p>La entidad fiscalizada presentó el Manual de Contabilidad Gubernamental, instrumento que utiliza para establecer el marco normativo y técnicas bajo las cuales se estableció el modelo de contabilidad del ente público, y facilita el entendimiento de la estructura contable y presupuestal con sus respectivos procedimientos de registro. Asimismo, en otro apartado, señala que los sistemas que utiliza para el manejo de recursos es el SIF (Sistema Integral de Información financiera), el SADMUN y el NOMIPAQ.</p> <table border="1"> <tr> <td>9. Restricciones de acceso a recursos y registros, así como rendición de cuentas sobre éstos</td> <td>X</td> <td></td> </tr> </table> <p>La entidad fiscalizada remitió el Manual de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Procedimiento de Integración y Ejecución del Programa Anual de Inversiones, el Manual de Procedimientos para la Publicación de Formatos de Transparencia, documentos con los que fue posible determinar las actividades de control desarrolladas para la restricción de accesos a registros y recursos, así como con la rendición de cuentas ante las autoridades correspondientes.</p> <table border="1"> <tr> <td>10. Otras</td> <td>X</td> <td></td> </tr> </table> <p>La entidad remitió los manuales de procedimientos para el Diagnóstico de las Juntas, procedimiento de Licitaciones y Contratos de obras y Acciones, Procedimiento para el Pago de Obras y Acciones.</p>	8. Registro de transacciones con exactitud y oportunidad	X		9. Restricciones de acceso a recursos y registros, así como rendición de cuentas sobre éstos	X		10. Otras	X	
8. Registro de transacciones con exactitud y oportunidad	X											
9. Restricciones de acceso a recursos y registros, así como rendición de cuentas sobre éstos	X											
10. Otras	X											
11. Seleccionar y desarrollar actividades de control basadas en las TIC's.		X	<p>La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa hizo mención a la utilización del Sistema Integral de Información Financiera (SIF) que integra los principales módulos que para la operación financiera de una entidad pública deben operarse para llevar a cabo las actividades diarias de la captación de ingresos y los registros presupuestales de pago y contabilidad, así como aquellos que soportan el ejercicio del gasto; el SADMUN para la captura de registros contables y presupuestales, los reportes de los Estados Financieros, Registro de Bienes, y el sistema NOMIPAQ para el registro de nómina; sin embargo, no proporcionó evidencia de su utilización en 2023.</p>									
12. Implementar actividades de control.	X		<p>La entidad fiscalizada remitió el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial el Estado de Sinaloa No. 102 de fecha 11 de agosto de 2017.</p> <p>Asimismo, en otro apartado remitió evidencia de las actividades de control y de seguimiento implementadas para el logro de los objetivos institucionales relacionados con el incremento de la cobertura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, el fomento y fortalecimiento de las juntas municipales en procesos técnicos y administrativos y el apoyo a los Municipios en operaciones de mantenimiento de sistemas hidráulico, entre otros; proporcionando el Programa de Trabajo de Control Interno, los Reportes de Avances Trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno, la Matriz de Criterios para la Selección de Procesos, el Mapa de Riesgos, la Matriz de Administración de Riesgos, el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y sus reportes de Avances Trimestrales, mismos fueron presentados en cada una de las sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y en los cuales se identifican las actividades implementadas, así como el seguimiento y actualización de las mismas, en materia de control interno.</p>									
Cuarta norma: Información y Comunicación												
13. Usar información relevante y de calidad.		X	<p>La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa presentó como evidencia la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E140 Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y el Plan Sectorial de Bienestar Social Sostenible 2022-2027, no obstante, no remitió evidencia respecto a los mecanismos para la generación y utilización relevante y de calidad que permita el cumplimiento de objetivos y metas institucionales para 2023.</p>									
14. Comunicar internamente.		X	<p>La entidad fiscalizable proporcionó como evidencia las Circulares del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en Contrataciones Públicas y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y Concesiones para el Estado de Sinaloa; de la Socialización del Código de Conducta y el Código de Ética; la Socialización del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa; la Socialización de la Misión, Visión, Valores y Objetivos de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa; los</p>									



Análisis del Control Interno de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, 2023

Normas Generales / Principios de Control Interno	Cumple		Observaciones
	Sí	No	
			<p>memorándums 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009 y 010 donde se solicita apoyo para la recopilación de información con las áreas correspondientes; se informa del orden del día y se convoca a una reunión del COCODI; se solicita papelería a la directora de administración; se comparte a las diferentes áreas el Programa Anual de Capacitación correspondiente al ejercicio 2023; se solicita a administración material eléctrico; se solicita apoyo para reunir la información requerida, colaboración y el de su personal para llevar a cabo un plan respecto a una auditoría que se realizó en la entidad fiscalizada; se informa del orden del día y se convoca a una reunión del COCODI; se solicita su colaboración y de su personal para llevar a cabo la auditoría interna; se informa del orden del día y se convoca a una reunión del COCODI; se hace llegar a diferentes áreas el instrumento de evaluación anual correspondiente al Programa de Evaluación al Desempeño Institucional 2023 y donde el Órgano Interno de Control informa al titular de la dependencia que se llevará a cabo el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos, respectivamente.</p> <p>Además de adjuntar el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y el Programa de Trabajo de Control Interno y sus respectivos avances trimestrales correspondiente a los cuatro trimestres de 2023, el Informe Anual que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SIIC) 2023 y el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos.</p> <p>Si bien, se cuenta con evidencia de la comunicación interna, ésta es insuficiente para garantizar que se comunica información relacionada con los objetivos de la entidad fiscalizada.</p>
15. Comunicar externamente.		X	<p>La entidad fiscalizable remitió dos fotografías, donde se identifica la red social que utiliza la dependencia y la página oficial de internet; así como los oficios CEAPAS/OICENE/130/2023; CEAPAS/OICNE/0189/2023; CEAPAS/OICENE/0190/2023; CEAPAS/OICENE/0193/2023; CEAPAS/OICENE/0305/2023; CEAPAS/OICNE/0326/2023; EAPAS/OICNE/0529/2023 y CEAPAS/OICENE/0587/2023; del 31 de enero, 22 de febrero, 23 de febrero, 20 de abril, 03 de mayo, 28 de junio, 14 de julio de 2023, respectivamente, remitidos al Titular de la Coordinación de Control, Evaluación y Vinculación, donde se informa de los trabajos realizados por parte del Órgano Interno de Control de la entidad fiscalizada.</p> <p>Asimismo, se remitió evidencia del envío mediante oficios de los reportes de avances trimestrales de los Programas de Trabajo de Control Interno y Programas de Trabajo de Administración de Riesgos correspondientes al ejercicio fiscal 2023, el Informe de la Evaluación Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2023 y el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos.</p> <p>Derivado de lo anterior se identificó que se tiene comunicación externa en materia de control interno, sin embargo, la información proporcionada no permite garantizar que se comunica información relacionada con el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p>
Quinta norma: Supervisión y Mejora Continua			
16. Realizar actividades de supervisión.	X		La entidad fiscalizada remitió el Programa de Actividades de Seguimiento, Vigilancia y Supervisión del Sistema de Control Interno Institucional, el Plan Anual de Trabajo 2023, los cuatro informes trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno y los cuatro reportes de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno correspondientes al ejercicio fiscal 2023, permitiendo identificar las actividades de supervisión realizadas.
17. Evaluar los problemas y corregir las deficiencias.	X		La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa proporcionó el Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés 2023, el Informe de Auditoría Interna 2023, el Plan Anual de Trabajo 2023 del Órgano Interno de Control, el Plan de Auditoría Interna 2023, el Plan de Contingencia Informática, Programa Anual de Mantenimiento Operativo al Equipo de Cómputo y el Reporte de Avance del Programa Anual de Trabajo 2023; documentación que permite identificar las evaluaciones de los problemas encontrados en las auditorías internas realizadas, así como las acciones implementadas.
Total	11	6	La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa proporcionó evidencia de 11 de los 17 principios acreditando la implementación de la Primera norma: Ambiente de Control, Segunda norma: Administración de Riesgos y Quinta norma: Supervisión y Mejora Continua, de control interno institucional.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en el cuestionario de Control Interno e información de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, proporcionado mediante Oficio DPySO-25-24/043 de fecha 30 de enero de 2024.
CEAPAS: Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa.



Respecto al análisis de la Primera Norma: Ambiente de control, la entidad fiscalizada proporcionó evidencia de la Guía para la Recepción y Atención de Quejas y Denuncias en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, del Programa Anual de Capacitación y Sensibilización 2023, Programa de Trabajo de Control Interno Institucional (PTCI), las 4 actas de las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en las que se le da seguimiento al Control Interno; Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, el Manual de Organización, el Manual de Procesos, el Reglamento Interior, el Programa Anual de Capacitación y Sensibilización 2023, Manual de puesto; la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional (SCII); y el Programa de Evaluación al Desempeño Institucional, **en apego** a los principios 1, 2, 3, 4 y 5 del numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, Primera: Ambiente de Control, del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Sinaloa.

En relación con la Segunda Norma: Administración de riesgos, se acreditó la implementación de los principios 7, 8 y 9, al proporcionar evidencia la Matriz y Mapa de Riesgos 2023; el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) así como los avances correspondientes a los cuatro trimestres; el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2023 y los cuatro avances trimestres; y al considerar una columna donde se señalan los posibles actos de corrupción en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos. Lo anterior, **en apego** a los principios 7, 8 y 9 del numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, Segunda Norma: Administración de riesgos, del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Sinaloa.

Sin embargo, no se presentó evidencia suficiente para acreditar el principio 6. Definir metas y objetivos institucionales, ya que la documentación proporcionada no permitió identificar en términos medibles cualitativa y/o cuantitativamente la manera en que se puede evaluar su desempeño, **en contravención** al principio 6 del numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, Segunda Norma: Administración de riesgos, del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Sinaloa.

Por otra parte, se acreditó la implementación de la Tercera Norma: Actividades de Control del principio 12 ya que la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa remitió el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, actividades de control y de



seguimiento implementadas para el logro de los objetivos institucionales, proporcionando el Programa de Trabajo de Control Interno y sus cuatro reportes trimestrales, la Matriz de Criterios para la Selección de Procesos, el Mapa de riesgos, la Matriz de Administración de Riesgos, el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y sus cuatro Reportes de Avances Trimestrales, los cuales fueron presentados en cada una de las sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), **en apego** a los principios 12 del numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, Tercera Norma: Actividades de Control, del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Sinaloa.

Asimismo, no se acreditó la implementación de la Tercera Norma: Actividades de Control de los principios 10 y 11 dado que la evidencia presentada no permitió las revisiones por la Administración del desempeño actual, a nivel función o actividad; Controles sobre el procesamiento de la información; Establecimiento y revisión de normas e indicadores de desempeño; hizo mención a la utilización del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) que integra los principales módulos que para la operación financiera de una entidad pública deben operarse para llevar a cabo las actividades diarias de la captación de ingresos y los registros presupuestales de pago y contabilidad, así como aquellos que soportan el ejercicio del gasto; el SADMUN para la captura de registros contables y presupuestales, los reportes de los Estados Financieros, Registro de Bienes, y el sistema NOMIPAQ para el registro de nómina, sin proporcionar evidencia de su utilización, ni de los otros sistemas para realizar los proyectos ejecutivos de obras en materia de agua. Lo anterior, **en contravención** a los principios 10 y 11 del numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, Tercera Norma: Actividades de Control, del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Sinaloa.

En relación con la Cuarta norma: Información y Comunicación, no se presentó evidencia suficiente que permita garantizar la generación y utilización de información relevante y de calidad para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales en el ejercicio fiscal 2023, así como información sobre la comunicación interna y externa, **en contravención** con los principios 13, 14 y 15 del numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, Cuarta Norma: Información y comunicación del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Sinaloa.

Por último, respecto a la implementación de la Quinta Norma: Supervisión y mejora continua se acreditó la implementación de los principios 16 y 17 al remitir el Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, el Informe de Auditoría Interna, el Plan Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control, el Plan de Auditoría Interna,



todos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, el Plan de Contingencia Informática, Programa Anual de Mantenimiento Operativo al equipo de cómputo y el Reporte de Avance del Programa Anual de Trabajo 2023; permitiendo identificar las evaluaciones de los problemas encontrados en las auditorías internas realizadas, así como las acciones implementadas, **ajustándose** a los principios 16 y 17, del numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, Quinta Norma: Supervisión y mejora continua, del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Sinaloa.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa envió respuestas mediante oficio CEAPAS/OIC/VE/558/2024, de fecha 07 de agosto de 2024.

Mediante la revisión de la respuesta proporcionada, la entidad fiscalizada remitió 97 documentos relacionados al principio 6 de la segunda norma: Administración de Riesgos, entre los que se encuentran el Plan Anual de Trabajo 2023 de Control Interno, el Plan de Auditoría Interna 2023 y su informe; el Acta Número 02/CEAPAS/PROAGUA-2022, la Cédula de Resultados Definitivos del PROAGUA 2022 y su oficio de entrega; los oficios de entrega de documentación para la auditoría 08/2023 del PROAGUA y de entrega del informe, así como el Informe de Auditoría; los oficios de entrega de documentación a la auditoría 1696, “Participaciones Federales a Entidades Federativas”, de notificación para citar a reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada, de Resultados finales y observaciones preliminares de las participaciones federales a Entidades Federativas; la Constancia de la carga en el módulo básico de (Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado) SiCAF; de solicitud de información preliminar sobre el ejercicio de los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento por la Auditoría Superior de la Federación; donde se entrega de anexo para la auditoría DGAGF/1179/2023, del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) ejercicio fiscal 2022; de Envío de Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2022; los Estados financieros correspondientes a los 4 trimestres del 2023; un acta Entrega-Recepción; y la relación de Acuses de entrega de la declaración patrimonial.

Asimismo, se remitieron las actas de sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa; del Comité de Obras Públicas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa; del Consejo Directivo; del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa; y del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI). Así como actas de Presentación y Apertura de Propositiones; de Juntas de Aclaraciones; de Presentación y Apertura de Propositiones y de dictámenes de



fallo de Concursos Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas; y administrativas de Baja de Bienes. Los Contratos número CEAPAS-PROAGUA-INV-AD-002-2023, CEAPAS-PROAGUA-INV-AD-003-2023 y CEAPAS-PROAGUA-INV-AD-004-2023; una Cédula de Depreciación 2023; un Dictamen de Inutilidad de bienes; el Informe Anual de Actividades Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023; el Programa de Capacitación y Sensibilización, Evaluación e Informes de Actividades; Informe de Control Interno 2023; y el Reporte de Avance del Plan Anual de Trabajo 2023; entre otros documentos; sin embargo, no fue posible identificar un plan estratégico institucional en el cual se definieran objetivos en términos específicos y medibles cuantitativa y/o cualitativamente de manera que permitiera evaluar el desempeño, por lo cual persiste el estatus de la observación.

Ahora bien, en relación con la actividad 1. “Revisiones por la Administración del desempeño actual, a nivel función o actividad” del principio 10. Diseñar Actividades de Control de la tercera norma: Actividades de Control se remitieron los resultados del Programa de Evaluación al Desempeño Institucional 2023, realizada por los Directores de las áreas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa para identificar el avance, conocimiento y desempeño por cada área, cuya meta fue la mejora profesional y entorno laboral, permitiendo identificar y acreditar la actividad implementada; para la actividad de control 3. Controles sobre el procesamiento de la información, se remitió el Manual de Procedimiento de Atención de Solicitud de Información y el Manual del Procedimiento de Publicación de Formatos de Transparencia, lo cual no permite identificar las actividades de control relacionadas con el uso de diversos sistemas de procesamiento de la información; y para la actividad 5. Establecimiento y revisión de normas e indicadores de desempeño se proporcionaron el Programa de Evaluación al Desempeño Institucional 2023 y los resultados correspondientes en los cuales se evalúan aspectos tales como puntualidad, asistencia, calidad del desempeño de sus funciones, cumplimiento de responsabilidades, entre otras características; así como los resultados de la Encuesta del Clima Organizacional 2023, documentación en la que se evalúa el desempeño del personal, no del establecimiento y revisión de las normas e indicadores de desempeño de los objetivos de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, por lo cual persiste el estatus de esta observación.

Con relación al principio 11 de la tercera norma: Actividades de Control, la entidad fiscalizada remitió 4 imágenes que permiten identificar el uso de un programa para el registro de bienes, y una del uso del SADMUN Egresos; ahora bien, en dichas imágenes se puede identificar el desarrollo de actividades de control basadas en las tecnologías de la información y comunicación al hacer uso de los programas en comento, por lo cual se solventa esta observación.



Por otra parte, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa remitió la Matriz de Procesos Prioritarios 2023 y Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, en relación con el principio 13. Usar Información relevante y de Calidad de la cuarta norma: Información y Comunicación, sin embargo, la evidencia presentada no permite identificar los mecanismos establecidos para la generación y utilización de información relevante y de calidad que permita el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, por lo cual persiste el estatus de la observación.

Referente al principio 14. Comunicar internamente, de la cuarta norma: Información y Comunicación se proporcionó un minutorio, el cual concentra el registro de 919 oficios enviados internamente entre las diferentes áreas; sin embargo, no se adjuntó evidencia de los oficios que permita garantizar que se comunica información relacionada con los objetivos de la entidad fiscalizada, por lo cual persiste el estatus de la observación.

Por último, en relación con el principio 15. Comunicar externamente, se remitieron los oficios CEAPAS/DT/VE/0001/2024, CEAPAS/DT/VE/0075/2024, CEAPAS/DT/VE/0184/2024, CEAPAS/DT/VE/0252/2024, CEAPAS/DT/VE/0911/2023 y CEAPAS/DT/VE/0963/2023 con fechas 05 de enero, 08 de febrero, 05 de marzo, 05 de abril, 07 de noviembre y 06 de diciembre del 2023 respectivamente, con asuntos “Reporte de avances de Acciones para Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento y Desarrollo integral PROAGUA 2023” dirigidos al Director De Agua Potable, Drenaje y Saneamiento Del Organismo De Cuenca Pacífico Norte de la Comisión del Agua; permitiendo identificar la comunicación externa de información relacionada con los objetivos de la dependencia, por lo cual se solventa esta observación.

AED-EPE-ASD0092024-2023-RE-09-14 Recomendación

Para que la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa diseñe y desarrolle un programa de trabajo para la implementación del componente dos “Administración de Riesgos”, a fin de definir metas y objetivos institucionales medibles cualitativa y/o cuantitativamente de manera en que se puede evaluar su desempeño, en términos del principio 6. Definir metas y objetivos institucionales del numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Sinaloa.

AED-EPE-ASD0092024-2023-RE-09-15 Recomendación

Para que la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa diseñe y desarrolle un programa de trabajo para la implementación del componente tres “Actividades de Control”, a fin de que se formalice la incorporación de estrategias y actividades de control suficientes en el sistema de control interno institucional, en términos del principio 10.



Diseñar actividades de control del numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Sinaloa.

AED-EPE-ASD0092024-2023-RE-09-16 Recomendación

Para que la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, diseñe y desarrolle un programa de trabajo para la implementación de la Cuarta Norma “Información y comunicación”, a fin de que el sistema de control interno incorpore estrategias adecuadas en la generación de información y en la comunicación institucional, en los términos de los principios 13. Usar información relevante y de calidad y 14. Comunicar internamente del numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, Cuarta norma: información y comunicación, del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Sinaloa.

Los términos de estas recomendaciones y los mecanismos para su atención fueron acordados con la entidad fiscalizada.

Resultado Núm. 10 Con Observación

Título del resultado: Ejercicio de los recursos públicos.

Vertiente: Economía.

Procedimiento: Verificar que el ejercicio de los recursos públicos se haya realizado conforme al presupuesto en atención a los objetivos y metas del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos, durante el ejercicio fiscal 2023.

Descripción del Resultado:

En la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal 2023, el Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, presentó un presupuesto aprobado de \$25,441,619.00, integrados por \$13,409,619.00 de Participaciones, representado el 52.71% y \$12,032,000.00 del Ramo 16. Medio ambiente y recursos naturales, significando el 47.29% del total del presupuesto aprobado.



Análisis del presupuesto por Fuente de Financiamiento del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos, ejercicio fiscal 2023

Fuente de Financiamiento	Importe aprobado	Porcentaje de representación del total aprobado (%)
Participaciones (1)	13,409,619.00	52.71%
Ramo 16. Medio ambiente y recursos naturales (2)	12,032,000.00	47.29%
Total aprobado (3=1+2)	\$25,441,619.00	100.00%

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal del año 2023.

En el análisis de la información presupuestal de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, en 2023 se registró una ampliación de los recursos por \$65,813,810.19, obteniendo un presupuesto modificado total de \$91,255,429.19 para el Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos.

Al 31 de diciembre de 2023 la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, presentó un presupuesto devengado y pagado de \$91,255,429.19, por lo anterior, se verificó que no presentó un subejercicio al devengar la totalidad del presupuesto, **en apego** con el artículo 94 fracción XXVI de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, que establece que “Son obligaciones a cargo de los titulares de los entes públicos, entre otras, las siguientes: (...) XXVI. Vigilar que no exista subejercicio y/o acumulación de saldos presupuestarios”.

Análisis del presupuesto por momentos contables del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos, correspondiente al ejercicio fiscal 2023

Aprobado (1)	Ampliaciones / Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Pagado (5)	Subejercicio (6=3-4)
\$25,441,619.00	\$65,813,810.19	\$91,255,429.19	\$91,255,429.19	\$91,255,429.19	\$0.00

Fuente: Elaborado por Auditoría Superior del Estado, con información proporcionada por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa mediante oficio CEAPAS/DT/VE/0135/2024 de fecha del 19 de febrero de 2024.

Por su parte, respecto al incremento de \$65,813,810.19 del presupuesto equivalente al 258.69%, la entidad fiscalizada no proporcionó evidencia de la totalidad de las adecuaciones presupuestales correspondientes e información justificativa de que la modificación del presupuesto permitió un mejor cumplimiento de los objetivos del programa, en términos del Sistema de Evaluación del Desempeño, por lo que **no se ajustó** a lo establecido en los artículos 17 fracción I, 62 y 63 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa y los anexos 15, 16, 17, 18, 20 y 21 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2023.

AED-EPE-ASD0092024-2023-RE-10-17 Recomendación

Para que la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa establezca mecanismos que permitan la generación de la información de las adecuaciones presupuestales de los recursos del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el



Mejoramiento de los Servicios Públicos, a fin de generar e integrar la información comprobatoria de las modificaciones al presupuesto incluyendo información de la justificación de que las adecuaciones permitieron un mejor cumplimiento de los objetivos y metas del programa, en términos de los artículos 17 fracción I, 62 y 63 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa y los anexos 15, 16, 17, 18, 20 y 21 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención fueron acordados con la entidad fiscalizada.

VI.- Información Programática

Respecto a la verificación del cumplimiento de los objetivos de programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, establecido en el artículo 69 Bis A de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se identificó que el Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos, dada la naturaleza del mismo, no contempla objetivos sobre esta materia.

VII.- Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, presentó la información y documentación con el propósito de atender lo observado, misma que fue analizada y evaluada por la Auditoría Superior del Estado, concluyendo que solventaron el resultado número 01, además no fueron solventados los resultados con observación número 02, 03, 04, 06, 07 y 09.

Respecto a los resultados con observación número 08 y 10 no se otorgó respuesta por la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa.

Por último, es importante mencionar, que la evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa sobre las respuestas emitidas por la Entidad Fiscalizada, corresponden a las justificaciones y aclaraciones presentadas en relación con los resultados y las observaciones realizadas durante la revisión, encontrándose en la Cédula de Evaluación de Respuestas a Resultados Preliminares, la cual será notificada a la Entidad Fiscalizada.



VIII.- Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Analizar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos considerando los aspectos del marco normativo, conforme a la metodología aplicable en el ejercicio fiscal 2023.
2. Verificar el cumplimiento del objetivo del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos, en relación con el mejoramiento de los servicios públicos en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en el ejercicio fiscal 2023.
3. Verificar el cumplimiento de las metas del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos durante el ejercicio fiscal 2023.
4. Verificar la adecuada integración y funcionamiento del Consejo Directivo de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa en el ejercicio fiscal 2023.
5. Verificar el cumplimiento del marco normativo establecido para la realización de licitaciones, contratos y convenios con los recursos del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos por la Comisión Estatal de Alcantarillado y Agua Potable de Sinaloa en el ejercicio fiscal 2023.
6. Verificar el cumplimiento del desarrollo de los procedimientos de ejecución de las obras públicas en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento establecido para el Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos, en el ejercicio fiscal 2023.
7. Verificar que la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa generó y publicó información del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos, en el ejercicio fiscal 2023, atendiendo las disposiciones de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Sinaloa.
8. Verificar que se haya presentado la información programática sobre los indicadores de resultados del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos en el ejercicio fiscal 2023, atendiendo a las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable.
9. Evaluar el control interno institucional con la finalidad de verificar si el proceso efectuado previene y administra los posibles eventos que obstaculicen o impidan la consecución de los objetivos y las metas institucionales y del Programa presupuestario, así como la salvaguarda de los recursos públicos.
10. Verificar que el ejercicio de los recursos públicos se haya realizado conforme al presupuesto en atención a los objetivos y metas del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos, durante el ejercicio fiscal 2023.



IX.- Fundamento Jurídico para Emitir las Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa para emitir las recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículos 37, 43 fracción XXII y 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Artículos 1, 2, 3, 8 fracciones XXV y XXXIV, 22 fracciones XVIII y XIX, 49, 69 Bis A fracción VI y 69 Bis B de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

X.- Síntesis de Resultados y Recomendaciones

A continuación, se detalla un resumen de los resultados obtenidos y las recomendaciones emitidas, derivado de la Auditoría sobre el Desempeño realizada al Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos para el ejercicio fiscal 2023.

Vertiente	Resultados Obtenidos			Recomendaciones	
	Total	Sin Observación	Con Observación Solventada		Con Observación
Eficacia	2	0	0	2	2
Eficiencia	7	1	1	5	14
Economía	1	0	0	1	1
Totales	10	1	1	8	17

XI.- Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría

L.G.A.P. Abraham de Jesús Barrera Valdez, Dr. Jesús Manuel Martínez Pérez, M.F. Alix Amairany Terrazas Payán, L.E. Remberto López González y L.G.A.P. Perla Marina Bojórquez Rocha con cargos de Auditor Especial de Desempeño, Director de Auditoría de Desempeño a Programas de Desarrollo Social, Jefa de Departamento de Auditoría de Desempeño a Programas de Desarrollo Social “B” y Auditores de Cuenta Pública, respectivamente.



XII.- Dictamen

El presente dictamen se emite una vez concluidos los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo de fiscalizar el diseño y operación del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas. Se aplicaron los procedimientos y las pruebas que se estimaron necesarias; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen.

El Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos, a cargo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, tiene como objetivo mejorar los servicios en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento a través del fortalecimiento a los organismos operadores municipales.

De los trabajos de auditoría, se identificó que la entidad fiscalizada acreditó las actividades relacionadas con el mejoramiento de los servicios de desinfección y potabilización de 2022 a 2023, debido a que pasó de producir 12,696 a 12,703 l/s de agua potable y de 12,693 a 12,700 l/s de agua desinfectada; y en materia de saneamiento, al pasar de 10,284 a 10,036 l/s de agua residual generada y al aumentar de 311 a 314 plantas de tratamiento operando.

Asimismo, se verificó que realizó las gestiones correspondientes para la integración de una Matriz de Indicadores para Resultados; cumplió el marco normativo establecido para la realización de licitaciones, contratos y convenios al participar en la celebración de 19 contratos, 1 por adjudicación directa, 8 contratos por invitación a cuando menos 3 personas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 2 bajo la modalidad de invitación a cuando menos 3 personas acorde a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en 8 no se especificó la modalidad contractual, adicionalmente, se identificó que realizó las invitaciones, las juntas de aclaraciones, las actas de presentación y apertura, se presentaron los anexos de propuesta económica y técnica para la evaluación de posturas, y las actas de fallo y firma de contratos.

A su vez, llevó a cabo 18 convenios de colaboración con las Juntas Municipales de Agua Potable de Ahome, Angostura, Choix, Concordia, Cosalá, Culiacán, El Rosario, Elota, Mazatlán, Mocorito y San Ignacio, así como también, con la Institución de Asistencia Privada (I.A.P) Parques Alegres.



Durante el 2023, se contó con quórum legal para la celebración de las sesiones del Consejo Directivo cumpliendo con las funciones establecidas; contó con las bitácoras electrónicas, los informes semanales y mensuales de los contratos celebrados en 2023; atendió los requisitos generales de las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA 2023) al realizar la presentación de los cierres del ejercicio fiscal 2021 del Programa de Agua Potable y Saneamiento 2021, así como hacer el envío a la Comisión Nacional del Agua; presentar el Banco de Acciones 2023 y el Programa Operativo Anual, las fichas técnicas de las obras y/o acciones y el inventario actualizado de plantas de tratamiento de aguas residuales de la totalidad de los organismos operadores de agua de los municipios; realizó el seguimiento de la entrega y equipamiento de desinfección del agua por las empresas contratadas; y proporcionó evidencia de 13 de 17 principios acreditando la implementación de dos de las cinco normas de control interno institucional; y no presentó subejercicio.

Por otra parte, se identificaron áreas de oportunidad en la gestión del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos de 2023, debido a que, si bien, se identificaron mejoras en los resultados de desinfección de agua, potabilización y saneamiento al mejorar la cantidad de agua potable producida, desinfectada, aumentar las plantas de tratamiento operando y disminuir la cantidad de agua residual generada; sin embargo, los resultados en los indicadores relacionados con el servicio de saneamiento de agua de 2022 a 2023 disminuyeron al pasar de 7,768 a 7,580 l/s la cantidad de agua residual colectada; de 7,334 a 6,798 l/s la capacidad instalada de saneamiento; el caudal tratado de 6,337 a 5,838 l/s; y la cobertura de tratamiento de 81.6% a 77.0%, aunado a los indicadores de desinfección y potabilización de 152 plantas potabilizadoras operando, cobertura de desinfección, capacidad instalada de 11,948 l/s y caudal potabilizado de 9,805 l/s, que no presentaron variaciones.

Adicionalmente, no se proporcionó información de la totalidad de los proyectos establecidos en la Planeación Operativa Anual, aunado a que no se identificó el establecimiento de metas, así como la verificación del grado de avance del cumplimiento en la mejora de los servicios públicos de 2023 en la materia de la entidad fiscalizada.

A su vez, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa requiere establecer estrategias con el fin de que se analice el alcance y objetivo del Programa presupuestario; desarrolle acciones para la realización de las sesiones del Consejo Directivo oportunamente, así como que realice gestiones para promover la asistencia de los integrantes; implemente herramientas que le permitan que el Programa Operativo Anual se realice conforme al techo presupuestal asignado por la Comisión Nacional de Agua; se especifiquen los proyectos que reciben recursos del Programa presupuestario K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos; se revise que los Proyectos Ejecutivos cuenten con la totalidad de



los componentes correspondientes; se realice la notificación de los inicios de las supervisiones de obra al Órgano Interno de Control, se cuente con la información suficiente de las actas de entrega-recepción de los contratos de obra y/o justificación de su ausencia; implemente mecanismos para integrar todos los reportes mensuales de los avances físicos y financieros de las acciones para la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, desarrollo integral, en localidades urbanas y rurales y de desinfección de agua.

Asimismo, presentó deficiencias en la información programática respecto al registro de los indicadores y sus resultados, la publicación de información del programa en el portal de transparencia y en la implementación del sistema de control interno institucional.

En el caso del ejercicio del presupuesto, se identificó que la entidad fiscalizada careció de evidencia de las adecuaciones presupuestales que justifiquen que el aumento del presupuesto autorizado permitió el mejor cumplimiento de los objetivos y metas del programa en el ejercicio fiscal 2023.

En esta revisión, la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa constató que: presentó una mejora en los indicadores de los servicios de desinfección y potabilización de 2022 a 2023, realizó las gestiones para la integración de una Matriz de Indicadores para Resultados; celebró 19 contratos en apego al marco normativo correspondiente; llevó a cabo 18 convenios de colaboración con las Juntas Municipales de Agua Potable y 1 convenio con la Institución de Asistencia Privada (I.A.P) Parques Alegres; contó con las bitácoras electrónicas y los informes semanales y mensuales de los contratos celebrados en 2023; atendió los requisitos generales de las Reglas de Operación; realizó el seguimiento de la entrega y equipamiento de desinfección del agua por las empresas contratadas; y no presentó subejercicio. Sin embargo, presenta áreas de mejora en el análisis del alcance y objetivo, en los indicadores del saneamiento del agua, así como en la definición de las metas del programa; la realización de las gestiones para la celebración de las sesiones del Consejo Directivo oportunamente con la totalidad de sus integrantes; la elaboración del Programa Operativo Anual en apego al techo presupuestal aprobado; en la especificación de los proyectos a los que se les asigna recursos del programa; para la revisión de la integración de los Proyectos Ejecutivos con la totalidad de los componentes aplicables; la realización de la notificación de los inicios de las supervisiones de obras al Órgano Interno de Control; contar con la totalidad de las actas de entrega-recepción y/o su justificación de ausencia de los contratos celebrados; integrar los reportes de avances físicos y financieros de las acciones para la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, desarrollo integral, en localidades urbanas y rurales y de desinfección de agua; en la difusión de la información de transparencia; la rendición de cuentas; la implementación del sistema de control interno; y el eficiente manejo de los recursos del programa.



Por ello, las recomendaciones de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa contribuirán a que la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa establezca mecanismos que le permitan analizar el alcance y objetivo del programa; establecer metas que permitan verificar su grado de avance y cumplimiento; el desarrollo de estrategias que permitan programar y realizar las sesiones del Consejo Directivo oportunamente con la totalidad de los integrantes; implementar herramientas que le permitan elaborar un Programa Operativo Anual ajustado al techo presupuestal aprobado, especificar los proyectos a los que se les asignó recurso del programa, revisar la integración de los Proyectos Ejecutivos, notificar los inicios de las supervisiones de obras al Órgano Interno de Control, realizar las actas de entrega-recepción de los contratos celebrados y/o la justificación de su ausencia, integrar los reportes de avances físicos y financieros de las acciones para la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, desarrollo integral, en localidades urbanas y rurales y de desinfección de agua; mejorar la transparencia, el sistema de control interno y la rendición de cuentas del programa, y con base en ello, fortalecer con mayor eficiencia y eficacia las estrategias de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa para contribuir a la problemática y objetivos que pretende atender.



XIII.- Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe

El Informe Individual se elaboró de conformidad con lo establecido en los artículos 37, 43 fracción XXII, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 1 y 2 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en donde se establece la facultad del H. Congreso del Estado de revisar y fiscalizar por medio de la Auditoría Superior del Estado, las cuentas públicas que formulen el Gobierno del Estado y los Municipios, así como de la información que deberá presentarse sobre la aplicación de los recursos públicos estatales o municipales, asignados a los organismos paraestatales o paramunicipales, órganos constitucionales autónomos y cualquier persona física o moral del sector social o privado.

Así, este Órgano Técnico de Fiscalización informa al Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Fiscalización, del resultado de la auditoría practicada y, en su caso, de las irregularidades o deficiencias detectadas y las recomendaciones emitidas, las cuales quedarán promovidas al momento de su notificación a la entidad fiscalizada; por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8 fracción VII, 22 fracciones IX, XII, XV y XV Bis, 40 último párrafo, 49, 69 Bis, 69 Bis A y 69 Bis B de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, hago entrega del presente Informe Individual de Auditoría sobre el Desempeño realizada al Programa presupuestario **K076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos** para el ejercicio fiscal 2023, operado por la **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa**.



Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditora Superior del Estado de Sinaloa
Culiacán Rosales, Sinaloa, a 23 de agosto de 2024



ASE SINALOIA

Auditoría Superior del Estado



www.ase-sinaloa.gob.mx

Calle del Congreso #2360 Pte., Fracc. Jardines Tres Ríos, C.P. 80100, Culiacán, Sinaloa.

✉ ase@ase-sinaloa.gob.mx ☎ 667 712 65 43